

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AL BALANCE

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR –
EDURBE S.A.- VIGENCIA 2016**



CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CDC- N°001

Cartagena de Indias D.T y C., Junio 07 de 2017

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Contralora Distrital: Dra. NUBIA FONTALVO HERNANDEZ

Director Técnico de Auditoría Fiscal: Dr. MIGUEL TORRES MARRUGO



 **Coordinador Sector Hacienda Pública:** Dra. YADIRA RODRÍGUEZ REDONDO
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Auditor: ALEJANDRO ELÍAS BRUGES LAFAURIE

INFORME

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima
Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5-8
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8-27
3. OBSERVACIONES.....	27-30
4. EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE	37
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	3
6. RECOMENDACIONES	39
7. ANEXOS	40-50

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR-EDURBE a 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268° y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que revelan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad contable pública, así como también los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación de la información contable y financiera generada por el ente auditado, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros. Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.

Por lo anterior, considero que la auditoría practicada proporciona una base razonable para expresar mi opinión y en consecuencia incluyo la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, los documentos, soportes y libros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias, D.T.y.C., Junio 07 del 2017

Doctor
ALFREDO BULA DÚMAR
Gerente de EDURBE S.A
Ciudad.

Ref.: Opinión de los estados Contables año 2.016

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 272 de la Constitución Política y 165 de la ley 136 de 1994, practicó auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR, SOCIEDAD ANÓNIMA –EDURBE S.A.-, a través del examen al Balance General y al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental generados durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre del 2.016; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo se evaluó el Plan de Mejoramiento y el Sistema de Control Interno Contable, por lo que procede a conceptuar sobre la razonabilidad y confiabilidad de los estados financieros y la contabilidad del sujeto de control.

Aclárese que la presentación de los Estados Contables y de la información financiera analizada, es responsabilidad exclusiva de la entidad contable pública. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena en este caso se contrae en generar un informe en el que se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados y la eficiencia y la eficacia del Sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría, señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

○ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El alcance de la auditoría contempla, el examen sobre la razonabilidad y consistencia de las cifras presentadas en los Estados Contables del sujeto de

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

control **EDURBE S.A.** elaborados a corte 31 de diciembre de 2016, mediante el muestreo selectivo de los Grupos de Efectivo, Inversiones, Deudores, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos, Operación de Financiamiento interno Cuentas por Pagar, Pasivos estimados y provisiones, Obligaciones laborales y de Seguridad Social y Otros pasivos, así como los grupos que integran el Patrimonio y elementos del Sistema de Control Interno Contable, aplicando normas, principios y procedimientos de contabilidad pública, verificación de las operaciones financieras acorde al registra hecho en los libros de Contabilidad y rendido mediante la herramienta electrónica SIA correspondiente al periodo contable y fiscal 2016, también abarca el seguimiento del Plan de Mejoramiento Contable suscrito entre el auditado y esta Contraloría.

○ **EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

En cuanto a la evaluación de los procesos y procedimientos del Control Interno contable, la entidad auditada obtuvo una calificación ponderada de 4.74%, guarismo que se considera satisfactorio, de acuerdo a nuestra evaluación.

○ **SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR**

El ente contable público EDURBE S.A. en lo tocante al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital, cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008 y en un 69% de lo inicialmente pactado en aquel, quedando, por tanto, tres ítems abiertos por cumplimiento parcial de estos.

○ **DICTAMEN U OPINIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES**

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2016, y comparado con las cifras del año 2015, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un **Dictamen con Salvedad**, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad no superan el 10% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio.

En virtud de lo expresado en los párrafos precedentes, en nuestra opinión, los Estados Financieros de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

BOLIVAR –EDURBE S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enero 1 a Diciembre 31 de 2.016 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y/o los prescritos por el Contador General, aplicados sobre una base consistente y uniforme con respecto a la del año anterior, excepto por las incertidumbres generada en la cuenta 1999 VALORIZACIONES, correspondiente a la subcuenta Propiedad Planta y Equipo –Terrenos- habida consideración que no contiene la totalidad de los bienes susceptibles de actualización.

Lo anterior denota fallas en el sistema de Control Interno Contable y omisión en la aplicación de los procedimientos técnico-contable estipuladas en el punto 18 y 21, Capítulo III “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo”, del libro II del manual de procedimientos Contables versión 2007.13 expedida por la Contaduría General de la Nación –CGN-, y la inobservancia de los principios de revelación plena, prudencia y devengo o causación consagrados en los párrafos 117, 120 y 122 del Libro I Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, versión 2007.5, adoptado por la CGN.

○ **RELACION DE HALLAZGOS.**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) observaciones Administrativas, de las cuales una fue sin alcance y las otras dos con alcance fiscal, pero al descorrer el traslado del informe preliminar estas últimas fueron desvirtuadas, por lo que deben establecerse las acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento solo para el hallazgo de la cuenta 1999.

○ **PLAN DE MEJORAMIENTO.**

EDURBE S.A. debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los ocho (8) días hábiles previsto en la norma. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

NUBIA FONTALVO HERNANDEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

}

Elaboró: Alejandro Elías Brugés Lafaurie (GAC)

Revisó: Yadira Rodríguez Redondo - Coordinador del SEHGAC

Aprobó: MIGUEL TORRES MARRUGO- Director Técnico de Auditoría Fiscal

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

○ ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La fiabilidad de la información contable fue valorada mediante el análisis de aquellas cuentas que mostraron una materialidad e importancia como activos, pasivos y patrimonio en los estados financieros presentados por **La Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE S.A.-**, a fecha de corte diciembre 31 de 2016, así como aquellas cuentas o rubros que mostraron cambios significativos en relación con el 2015.

Los estados financieros o estados contables básicos constituyen las salidas de información del Sistema Nacional de Contabilidad Pública –SNCP-, de conformidad con las necesidades generales de los usuarios, y presentan la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de un ente contable público, a una fecha determinada o durante un período, según el estado contable que se trate, con el fin de proporcionar información sobre la situación financiera, económica, social y ambiental, los resultados del desarrollo de la actividad y la generación de flujos de recursos. El periodo a evaluar comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

En el caso que nos ocupa el proceso auditor se encamina a realizar el análisis al Balance General, al Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental generados por EDURBE S.A. durante la vigencia fiscal 2016.

○ OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE 2016

Calificada o con salvedad, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	7444817649,3
Índice de inconsistencias (%)	5,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

SECCIÓN A.1. ANÁLISIS AL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DEL 2016.

Análisis al Proceso Contable y Financiero: (Balance General Corte Diciembre 31 de 2016)

CLASE	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
1 ACTIVO	\$ 148.705.885.899	100,00%	\$ 59.944.183.053	100,00%	\$ 88.761.702.846	59,69%
2 PASIVO	31.238.362.993	21,01%	33.007.018.887	55,06%	(1.768.655.894,4)	-5,66%
3 PATRIMONIO	117.467.522.906	78,99%	26.937.164.165	44,94%	90.530.358.741,0	77,07%

Fuente Estados Financieros de la entidad

En el año 2016, la estructura financiera revela Activos Totales por \$148.706 Millones de pesos, de los cuales el 21,01% son pasivos por estar financiados con terceros por un valor que asciende a \$31.238 Millones de pesos y el otro 78,99% está representado en el Patrimonio por valor de \$117.468 Millones de pesos.

2.1. ACTIVOS:

Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, al ente contable público en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos, tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública.

Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas

Esta clase presentó a Diciembre 31 de 2016, unos activos totales por valor de \$148.706 Millones de pesos, de los cuales \$4.135 Millones corresponde a Activo Corriente, equivalente al 2,78%, y \$144.571 Millones es Activo No Corriente (97,22%). El Activo Corriente de 2016 evidenció un decremento de 973 Millones de pesos con respecto al activo corriente de 2015, esto es equivalente al -23,52%, en tanto que el Activo No Corriente tuvo un incremento de \$89.734 Millones, que equivale al 62,07%. En consecuencia, el incremento del Activo Total de la vigencia 2016 en relación con el de la vigencia 2015, fue de \$88.762 Millones de pesos, que es equivalente al 59,69%:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ACTIVOS EDURBE						
ACTIVO	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
CORRIENTE	\$ 4.135.239.183	2,78%	\$ 5.107.830.096	8,52%	\$ (972.590.913)	-23,52%
NO CORRIENTE	144.570.646.716	97,22%	54.836.352.957	91,48%	89.734.293.759,4	62,07%
TOTAL ACTIVO	\$ 148.705.885.899	100,00%	\$ 59.944.183.053	100,00%	\$ 88.761.702.846,2	59,69%

Ahora bien, 2,37% de los Activos totales del ente contable son realizables, el 96,73% de ellos es de baja realización y el restante 0,89% son no realizables:

ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE					
	CUENTAS	REALIZABLE	BAJA REALIZACIÓN	NO REALIZABLE	TOTAL
14	DEUDORES	\$ 3.446.977.247	\$ 606.721.127	\$ 1.308.054.866	\$ 5.361.753.240
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVA	0	2.000.000	0	2.000.000
15	INVENTARIOS	81.540.809	0	0	81.540.809
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	16.748.832.461	33.049.601	16.781.882.062
19	OTROS ACTIVOS	33.897.297	127.752.867.357	0	127.786.764.654
	TOTAL ACTIVOS	\$ 3.562.415.353	\$ 145.110.420.945	\$ 1.341.104.467	\$ 150.013.940.766
		2,37%	96,73%	0,89%	100,00%

Dentro de los Grupos más representativos del Activo esté el de DEUDORES, que lo integran las cuentas por cobrar a terceros por la venta de bienes y/o prestación de servicios, en virtud del desarrollo o giro de su actividad económica. También el de INVENTARIOS, que comprende los lotes aptos para la enajenación, así como los grupos de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS y de OTROS ACTIVOS. El saldo al 31 de diciembre de 2016 de los grupos y cuentas que integran el Activo es el siguiente:

○ GRUPO 11.- EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo de \$0 correspondiente al 0% del Total del Activo y presentó una disminución de \$7.306.640, equivalente a -100% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
11 EFECTIVO						
1105 CAJA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	-	0,00%
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ -	0,00%	\$ 7.306.640	0,01%	(7.306.640)	-100,00%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

○ GRUPO 12.- INVERSIONES E INSTRUMENTOS

Este grupo reveló un saldo de \$2.000.000 correspondiente al 0,001% del Total del Activo y un decremento de \$472.606, equivalente -19,11% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS						
1202 INVERSIONES ADMON DE LIQ. EN TÍTULOS PARTIC	0	0,00%	\$ 472.606	0,00%	(472.606)	0,00%
1207 EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	\$ 2.000.000	0,001%	\$ 2.000.000	0,003%	\$ -	0,00%
Subtotal	\$ 2.000.000	0,001%	\$ 2.472.606	0,004%	\$ (472.606)	-19,11%

○ GRUPO 14.- DEUDORES

Este grupo reveló un saldo de \$4.053.698.374 correspondiente al 2,73% del Total del Activo y un decremento de \$895.705.805, equivalente -22,10% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
14 DEUDORES	\$ 4.053.698.374	2,73%	\$ 4.949.404.179	8,26%	\$ (895.705.805)	-22,10%
1406 VENTA DE BIENES	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	-	0,00%
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	122.450.152	0,08%	1.136.506.189	1,90%	(1.014.056.037)	-89,23%
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.795.929.421	1,21%	2.240.912.156	3,74%	(444.982.735)	-19,86%
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPOTOS Y CON	24.534.682	0,02%	293.169.500	0,49%	(268.634.818)	-91,63%
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.398.885.497	0,94%	54.971.816	0,09%	1.343.913.681	96,07%
1470 OTROS DEUDORES	105.177.495	0,07%	117.325.322	0,20%	(12.147.827)	-10,35%
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	1.914.775.993	1,29%	2.108.142.403	3,52%	(193.366.410)	-9,17%
1480 PROVISIÓN PAA DEUDORES	(1.308.054.866)	-0,88%	(1.001.623.206)	-1,67%	(306.431.660)	30,59%

○ GRUPO 15.- INVENTARIOS

Este grupo reveló un saldo de \$81.540.809 correspondiente al 0,05% del Total del Activo y un decremento de \$69.105.862, equivalente -84,75% respecto al año anterior:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
15 INVENTARIOS						
1480 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 81.540.809	0,05%	\$ 150.646.671	0,25%	\$ (69.105.862)	-84,75%

○ GRUPO 16.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo reveló un saldo de \$16.781.882.062 correspondiente al 11,29% del Total del Activo y un decremento de \$51.131.536, equivalente -0,30% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 16.781.882.062	11,29%	\$ 16.833.013.598	28,08%	\$ (51.131.536)	-0,30%
1605 TERRENOS	16.748.832.461	11,26%	16.813.232.058	28,05%	(64.399.597)	-0,38%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	2.850.000	0,00%	2.850.000	0,00%	-	0,00%
1665 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	121.518.953	0,08%	119.590.351	0,20%	1.928.602	1,61%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	79.034.056	0,05%	61.236.056	0,10%	17.798.000	29,06%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(170.353.408)	-0,11%	(163.894.867)	-0,27%	(6.458.541)	3,94%

○ GRUPO 19.- OTROS ACTIVOS

Este grupo reveló un saldo de \$127.786.764.654 que es igual al 85,93% del Total del Activo y un incremento de \$89.785.425.295, igual a 70,26% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
19 OTROS ACTIVOS	\$ 127.786.764.654	85,93%	\$ 38.001.339.359	63,39%	\$ 89.785.425.295	70,26%
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	33.897.297	0,02%	184.472.131	0,31%	(150.574.834)	-81,62%
1970 INTANGIBLES	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	-	0,00%
1999 VALORIZACIONES	127.752.867.357	85,91%	37.816.867.228	63,09%	89.936.000.129	70,40%

2.2. PASIVOS:

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Esta clase presentó a Diciembre 31 de 2016, unos pasivos totales por valor de \$31.238 Millones de pesos, de los cuales \$21.565 Millones corresponde a Pasivo Corriente, equivalente al 69,03%, y \$9.673 Millones es Pasivo No Corriente (30,97%). El Pasivo Corriente de 2016 evidenció un decremento de 79 Millones de pesos con respecto al pasivo corriente de 2015, esto es equivalente al -0,36%, en tanto que el Pasivo No Corriente tuvo un decremento de \$1.690 Millones, que equivale al 14,87%. En consecuencia, el decremento del Pasivo Total de la vigencia 2016 en relación con el de la vigencia 2015, fue de \$1.769 Millones de pesos, que es equivalente al -5,36%:

PASIVOS EDURBE

PASIVO	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%%	\$\$\$	%%	Absoluta	Relativa Hor.
CORRIENTE	\$ 21.564.955.166	69,03%	\$ 21.643.843.844	65,57%	\$ (78.888.679)	-0,36%
NO CORRIENTE	9.673.407.827	30,97%	11.363.175.043	34,43%	(1.689.767.215,7)	-14,87%
TOTAL PASIVO	\$ 31.238.362.993	100,00%	\$ 33.007.018.887	100,00%	(\$ 1.768.655.894,4)	-5,36%

De lo anterior se colige que los activos de la vigencia 2016 de la entidad contable pública auditada están financiados en un 21,01% por terceros o acreedores externos. El pasivo corriente esta integrado por las siguientes cuentas:

CODIGO	CUENTAS	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%%	\$\$\$	%%	Absoluta	Relativa Hor.
2306	OPER. DE FINANCIAMIENTO INT. DE CORTO	\$ 436.134.277	2,02%	\$ 367.042.501	1,70%	\$ 69.091.776	15,84%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV. NALES	7.753.358.580	35,95%	8.805.450.521	40,68%	(1.052.091.941,0)	-11,95%
2425	ACREEDORES	319.583.704	1,48%	914.938.997	4,23%	(595.355.293,6)	-65,07%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	266.165.836	1,23%	265.994.316	1,23%	171.520,0	0,06%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS X F	6.166.984.715	28,60%	6.774.175.386	31,30%	(607.190.670,7)	-9,85%
2445	IMPTO AL VALOR AGREGADO -IVA-	0	0,00%	109.058.274	0,50%	(109.058.273,8)	100,00%
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	3.146.416.570	14,59%	1.352.565.262	6,25%	1.793.851.308,0	57,01%
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON	512.637.355	2,38%	0	0,00%	512.637.354,7	100,00%
2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	253.709.921	1,18%	269.542.516	1,25%	(15.832.595,2)	-5,87%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	1.825.100.001	8,46%	1.574.606.529	7,28%	250.493.472,0	13,72%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	83.911.113	0,39%	83.911.113	0,39%	-	0,00%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	344.527.114	1,60%	349.961.760	1,62%	(5.434.646,1)	-1,55%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	456.425.980	2,12%	776.596.669	3,59%	(320.170.689,0)	-41,23%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 21.564.955.166	100,00%	\$ 21.643.843.844	100,00%	\$ (78.888.679)	-0,36%

De acuerdo con lo anterior, se establece que el porcentaje de participación de cada una de las cuentas que conforman el Pasivo Corriente de la vigencia fiscal del 2016, es el siguiente: la 2306 Operaciones de Financiamiento interno de corto plazo el 2,02%; 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales el 35,99%; 2425 Acreedores el 1,48%; 2436 Retención en la fuente e Impuesto de timbre el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1,23%; 2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por pagar el 28,60%; 2445 Impuesto al valor agregado –IVA- el 0%; 2450 Avances y Anticipos Recibidos el 14,59%; 2453 Recursos recibidos en administración el 2,38%; 2455 Depósitos recibidos en garantía el 1,18%; 2460 Créditos Judiciales el 8,46%; 2490 Otras cuentas por pagar el 0,39%; 2910 Ingresos recibidos por anticipado el 1,60%; y 2505 Salarios y Prestaciones Sociales el 2,12%.

A su turno, el Pasivo No Corriente está conformado con las siguientes cuentas:

CODIGO	Cuentas	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%/0/0	\$\$\$	%/0/0	Absoluta	Relativa Hor.
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.770.422.049	80,33%	\$ 3.106.343.328	27,34%	\$ 4.664.078.721	60,02%
2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	1.223.346.555	12,65%	2.361.129.358	20,78%	(1.137.782.803,0)	-93,01%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	84.542.936	0,87%	80.039.972	0,70%	4.502.964,0	5,33%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	595.096.287	6,15%	5.815.662.385	51,18%	(5.220.566.097,7)	-877,26%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 9.673.407.827	100,00%	\$ 11.363.175.043	100,00%	\$ (1.689.767.216)	100,00%

La participación de cada una de las cuentas que integra el Pasivo No Corriente de la vigencia fiscal del 2016, es el siguiente: la 2490 Otras cuentas por pagar el 80,33%; 2710 Provisión para contingencias el 12,65%; 2905 Recaudos a favor de terceros el 0,87%; y 2910 Ingresos recibidos por anticipado el 6,15%.

Por otro lado, se procede a informar que el saldo al corte 31 de diciembre de 2016 de los grupos y cuentas que integran el Pasivo es el siguiente:

○ **GRUPO 23.- OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Este grupo reveló un saldo de \$436.134.277 que es igual al 1,40% del Total del Pasivo y un incremento de \$69.091.776, equivalente a 15,84% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0	\$\$\$	%/0/0	Absoluta	Relativa Hor.
23 OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO E INSTR	\$ -					
2306 OPER. DE FINANCIAMIENTO INT. DE CORTO	\$ 436.134.277	1,40%	\$ 367.042.501	1,11%	69.091.776,0	15,84%

○ **GRUPO 24.- CUENTAS POR PAGAR**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Este grupo reveló un saldo de \$20.327.867.795 que es igual al 13,65% del Total del Pasivo y un incremento de \$177.624.880, equivalente a 0,87% respecto al año anterior:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 20.327.867.795	13,65%	\$ 20.150.242.915	33,62%	\$ 177.624.880	0,87%
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV. NALES	7.753.358.580	5,20%	8.805.450.521	14,69%	(1.052.091.941)	-13,57%
2425 ACREEDORES	319.583.704	0,21%	914.938.997	1,53%	(595.355.294)	-86,29%
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRES	266.165.836	0,18%	265.994.316	0,44%	171.520	0,06%
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS X FOMENTO	6.166.984.715	4,14%	6.774.175.386	11,30%	(607.190.671)	-9,85%
2445 IMPTO AL VALOR AGREGADO -IVA-	-	0,00%	109.058.274	0,18%	(109.058.274)	-100,00%
2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	3.146.416.570	2,11%	1.352.565.262	2,26%	1.793.851.308	57,01%
2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON	512.637.355	0,34%	-	0,00%	512.637.355	100,00%
2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	253.709.921	0,17%	269.542.516	0,45%	(15.832.595)	-6,24%
2460 CRÉDITOS JUDICIALES	1.825.100.001	1,23%	1.574.606.529	2,63%	250.493.472	13,72%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	83.911.113	0,06%	83.911.113	0,14%	-	0,00%

○ GRUPO 25.- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Este grupo reveló un saldo de \$456.425.980 que es igual al 1,46% del Total del Pasivo y una disminución de \$320.170.689, equivalente a -70,15% respecto al año anterior.

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
25 OBLIG. LAB. Y DE SEGURIDAD SOCIAL						
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 456.425.980	1,46%	776.596.669	2,35%	\$ (320.170.689)	-70,15%

○ GRUPO 27.- PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Este grupo reveló un saldo de \$1.223.346.555 que es igual al 3,92% del Total del Pasivo y un decremento de \$1.137.782.803, equivalente a -93,01% respecto al año anterior

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
27 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES						
2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	\$ 1.223.346.555	3,92%	2.361.129.358	7,15%	\$ (1.137.782.803)	-93,01%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

○ GRUPO 29.- OTROS PASIVOS

Este grupo reveló un saldo de \$1.024.166.337 que es igual al 3,24% del Total del Pasivo y un decremento de \$5.221.497.780, equivalente a -83,6% respecto al año anterior

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0	\$\$\$	%/0/0	Absoluta	Relativa Hor.
29 OTROS PASIVOS	\$ 1.024.166.337	3,24%	\$ 6.245.664.117	18,72%	\$ (5.221.497.780)	-83,60%
2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS A L.P.	84.542.936	0,27%	80.039.972	0,24%	4.502.964	5,33%
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO L.P.	595.096.287	1,88%	5.815.662.385	17,43%	(5.220.566.098)	-89,77%
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 344.527.114	1,09%	\$ 349.961.760	1,05%	\$ (5.434.646)	-1,55%

2.3. PATRIMONIO:

Esta clase comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

PARTICIPACIÓN DE CADA CUENTA EN EL PATRIMONIO						
	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0	\$\$\$	%/0/0	Absoluta	Relativa Hor.
3 PATRIMONIO	117.467.522.906	100,00%	26.937.164.165	100,00%	\$ 90.530.358.741	77,07%
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 117.467.522.906	100,00%	\$ 26.937.164.165	100,00%	\$ 90.530.358.741	77,07%
3204 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1.541.900.000	1,31%	1.541.900.000	5,72%	-	0,00%
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(29.092.106.766)	-24,77%	(24.740.962.208)	-91,85%	(4.351.144.558,0)	14,96%
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	726.987.664	0,62%	(4.351.144.558)	-16,15%	(3.624.156.893,7)	83,29%
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	127.752.867.357	108,76%	37.816.867.228	140,39%	89.936.000.128,7	70,40%
3245 REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO	0	0,00%	0	0,00%	-	0,00%
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	16.537.874.651	14,08%	16.670.503.703	61,89%	(132.629.052,0)	-0,80%

Esta clase presentó a Diciembre 31 de 2016, un saldo total por valor de \$117.468 Millones de pesos, lo que permite inferir que los activos de la entidad contable pública auditada están financiados para el periodo anotado en un 78,99% por sus accionistas. Agréguese que esta clase tuvo un incremento de \$90.530.358.741, equivalente a 77,07% respecto al año anterior y solo la conforma el grupo 32 Patrimonio Institucional.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

○ **GRUPO 32.- PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Este grupo reveló un saldo de \$117.468 Millones de pesos que es igual al 100% del Total del Patrimonio de la entidad auditada y un incremento de \$90.530.358.741, equivalente a 77,07% respecto al año anterior, en razón de haberse realizado avalúo técnico a los lotes de terrenos de Propiedad, Planta y Equipo y de haber obtenido la entidad utilidad de \$726.987.664 en el ejercicio fiscal analizado. En cuanto al porcentaje de participación de cada una de las cuentas que constituyen el Patrimonio, tiénesse que la 3204 Capital suscrito y pagado representa el 1,31% del Capital Líquido del ente; 3225 Resultados de ejercicios anteriores el -24,77%; 3230 Resultado del Ejercicio el 0,62%; 3240 Superávit por valorización el 108,76%,; 3245 Revalorización de Patrimonio el 0%; y 3255 Patrimonio Institucional Incorporado el 14,48%.

Por otro lado, en cuanto a la variación absoluta y relativa que tuvieron estas mismas cuentas en comparación con la vigencia anterior (2015), tenemos que la 3204 Capital suscrito y pagado presenta el \$0 de variación absoluta, lo que equivale a 0% de variación relativa; 3225 Resultados de ejercicios anteriores presenta un aumento de \$4.351.144.558 de variación absoluta, lo que equivale a 14,96% de variación relativa; 3230 Resultado del Ejercicio evidencia una disminución de \$3.624.156.893,7 de variación absoluta, lo que equivale a 83,29% de variación relativa, teniendo en cuenta que en el ejercicio anterior la entidad obtuvo pérdida en cuantía de \$4.351.144.558 y en 2016 tuvo utilidad de \$726.987.664; 3240 Superávit por valorización revela un aumento de \$89.936.128,7 de variación absoluta, equivalente a 70,40% de variación relativa.

De conformidad con lo expresado en la cláusula 5^o de las Escrituras Públicas N^o 3795 del 30 de Diciembre del 2015, 770 del 21 de Mayo de 2016 y 1897 del 07 de diciembre de 2016 de la Notaría Primera de Cartagena, el Capital autorizado de la entidad auditada al momento de su apertura económica fue de Dos Mil Millones de Pesos \$2.000.000.000 distribuido entre 40.000 acciones con un valor unitario de cincuenta mil pesos (\$50.000). Del capital autorizado se ha suscrito y pagado por los accionistas de la sociedad el valor de \$1.541.900.000 distribuidos entre 30.838 acciones, lo que permite inferir que falta por suscribir y pagar \$458.100.000 correspondiente a 9.162 acciones.

SECCIÓN A.2
ANÁLISIS A LAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS DE
2016

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

2.4. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de esta clase presentaron a Diciembre 31 de 2016 las siguientes variaciones relativas con relación al Activo del ente en 2016 y las variaciones absolutas y relativas con respecto a las mismas cuentas reveladas en la vigencia de 2015:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
81 DERECHOS CONTINGENTES	\$ 12.538.323.273	8,42%	\$ 14.546.953.711	24,27%	(2.008.630.438)	-13,81%
8128 GARANTÍAS CONTRACTUALES	11.194.521.964	7,51%	11.831.019.691	19,74%	(636.497.727)	-5,38%
8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES	1.343.801.309	0,90%	2.715.934.020	4,53%	(1.372.132.711)	-50,52%
83 DEUDORAS DE CONTROL	\$ 16.947.160.751	11,38%	\$ 10.725.644.889	17,89%	6.221.515.862	58,01%
8303 CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	700.582.176	0,47%	700.582.176	1,17%	-	0,00%
8315 ACTIVOS RETIRADOS	110.876.286	0,07%	110.876.286	0,18%	-	0,00%
8354 RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL	6.221.515.862	4,18%	-	0,00%	6.221.515.862	100,00%
8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO	9.914.186.427	6,66%	9.914.186.427	16,54%	-	0,00%
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ (29.485.484.024)	-19,79%	\$ (25.272.598.600)	-42,16%	(4.212.885.424)	16,67%
8905 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	(12.538.323.273)	-8,42%	(14.546.953.711)	-24,27%	2.008.630.438	-13,81%
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	(16.947.160.751)	-11,38%	(10.725.644.889)	-17,89%	(6.221.515.862)	58,01%

○ GRUPO 81.- DERECHOS CONTINGENTES

Las cuentas de este grupo en la vigencia de 2016 tuvieron una variación relativa global de 8,42% en relación con los activos totales de esa misma vigencia y una variación absoluta con respecto al periodo anterior de -13,81%, por advertirse una disminución de \$2.008.630.438, al pasar de \$14.546.953.711 en 2015 a \$12.538.323.273 en 2016.

○ GRUPO 83.- DEUDORAS DE CONTROL

Las cuentas de este grupo en la vigencia de 2016 tuvieron una variación relativa global de 11,38% en relación con los activos totales de esa misma vigencia y una variación absoluta con respecto al periodo anterior de 58,01%, por observarse un incremento de \$6.221.515.862, al pasar de \$10.725.644.889 en 2015 a \$16.947.160.751 en 2016.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

○ **GRUPO 89.- DEUDORAS POR CONTRA (CR)**

Las cuentas de este grupo en la vigencia de 2016 tuvieron una variación relativa global de 19,79% en relación con los activos totales de esa misma vigencia y una variación absoluta con respecto al periodo anterior de 16,67%, por observarse un incremento de \$4.212.885.424, al pasar de \$25.272.598.600 en 2015 a \$29.485.484.024 en 2016.

2.5. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de esta clase revelaron a Diciembre 31 de 2016 las siguientes variaciones con relación al Pasivo y Patrimonio de esa misma vigencia y de esas cuentas en 2015:

	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%	Absoluta	Relativa Hor.
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ (1)	0,00%	\$ (1)	0,00%	\$ -	0,00%
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ (52.019.831.758)	-34,92%	\$ (52.749.804.089)	-88,00%	729.972.331	-1,40%
9120 LITIGIOS Y MASC	(52.019.831.758)	-34,92%	(52.749.804.089)	-88,00%	729.972.331	-1,40%
93 ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 52.019.831.757	34,92%	\$ 52.749.804.089	88,00%	\$ (729.972.332)	-1,40%
9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(14.315.861.970)	-9,61%	(14.979.785.275)	-24,99%	663.923.305	-4,64%
9905 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	52.019.831.757	34,92%	52.749.804.089	88,00%	(729.972.332)	-1,40%
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	14.315.861.970	9,61%	14.979.785.275	24,99%	(663.923.305)	-4,64%

○ **GRUPO 91.- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

Las cuentas de este grupo en la vigencia de 2016 tuvieron una variación relativa global de 34,92% en relación con el Pasivo y Patrimonio de 2016 y una variación absoluta con respecto al periodo anterior de -1,40%, por observarse un decremento de \$729.972.332, al pasar de \$52.749.804.089 en 2015 a \$52.019.831.757 en 2016.

○ **GRUPO 93.- ACREEDORAS DE CONTROL (DB)**

Las cuentas de este grupo en la vigencia de 2016 tuvieron una variación relativa global de 34,92% en relación con el Pasivo y Patrimonio de 2016 y una variación absoluta con respecto al periodo anterior de -1,40%, por observarse un decremento de \$729.972.332, al pasar de \$52.749.804.089 en 2015 a \$52.019.831.757 en 2016.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

SECCIÓN B.
**ANÁLISIS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL
Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2016.**

2.6. INGRESOS:

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario. Los ingresos percibidos por la entidad están agrupados en dos grandes colectivos de acuerdo con su objeto social o actividad económica ordinaria: a.) Ingresos Operacionales, cuando la entidad obtiene ingresos derivados de su propia o directa actividad económica o que corresponda con el giro ordinario de sus negocios b.) Ingresos No Operacionales, cuando la entidad percibe los ingresos por un hecho o transacción económica que no está relacionado con el giro ordinario de sus negocios. Aclarado esto, se analiza el comportamiento de los ingresos del ente:

INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES					
	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Relativa Hor.	Vert.
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.937.316.999	\$ 1.552.047.613	\$ 5.385.269.385	77,63%	67,55%
INGRESOS MO OPERACIONALES	3.332.521.930	1.128.566.630	2.203.955.300	66,13%	32,45%
TOTAL INGRESOS	\$ 10.269.838.929	\$ 2.680.614.243	\$ 7.589.224.685	73,90%	100,00%

El total de ingresos percibidos por el ente auditado en 2016, ascienden a \$10.269.838.929, en tanto que en el año anterior fue de \$2.680.614.243, de modo que se advierte una variación absoluta de \$7.589.224.685 igual al 73,90%. Del total de esos ingresos \$6.937.316.999 corresponden a ingresos operacionales, mientras que \$3.332.521.930 son ingresos no operacionales.

Los ingresos operacionales de 2016 se incrementaron en \$5.385.269.385, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa de 77,63% en relación con el periodo anterior y de 67,55% frente al total de ingresos percibidos en 2016. Mientras que los ingresos no operacionales de 2016 aumentaron en \$2.203.955.300, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa de 66,13% en relación con el periodo anterior y de 32,45% con respecto al total de ingresos percibidos en 2016.

2.7. GASTOS Y COSTOS DE VENTAS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos, al igual que los ingresos, están agrupados en dos grandes colectivos: a.) Gastos Operacionales, se incurre en estos cuando la entidad contable pública eroga flujo de recursos con destino a afectar su actividad económica principal o cuando aumentan sus pasivos en desarrollo del giro ordinario de sus negocios b.) Gastos No Operacionales, nacen cuando la entidad eroga flujo de recursos o sufre un decremento de sus activos por un hecho o transacción económica que no está relacionada con el giro habitual u ordinario de sus negocios.

En tanto que el costo de ventas comprende el importe de las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos por la entidad contable pública durante el periodo contable.

Aclarado lo anterior se analiza el comportamiento de los egresos del auditado:

COSTOS DE VENTAS Y GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES					
	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN		
	2016	2015	Absoluta	Relativa	
				Hor.	Vert.
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	\$ 3.422.445.072	\$ 1.552.047.613	\$ 1.870.397.459	54,65%	35,86%
GASTOS OPERACIONALES	4.970.527.795	1.552.049.628	3.418.478.167	68,77%	52,09%
GASTOS NO OPERACIONALES	1.149.878.397	1.128.566.630	21.311.767	1,85%	12,05%
TOTAL EGRESOS	\$ 9.542.851.264	\$ 4.232.663.871	\$ 5.310.187.393	55,65%	100,00%

El total de egresos incurridos por el ente auditado en el ejercicio fiscal de 2016, ascienden a \$9.542.851.264, en tanto que en el año anterior fue de \$4.232.663.871, de tal modo que se advierte una variación absoluta de \$5.310.187.393 igual al 55,65%. Del total de egresos realizados por la entidad en 2016 \$8.392.972.867 corresponden a egresos operacionales, mientras que \$1.149.878.397 son gastos no operacionales.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

COSTOS DE VENTAS Y GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES					
	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Relativa	
				Hor.	Vert.
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	\$ 3.422.445.072	\$ 1.552.047.613	\$ 1.870.397.459	54,65%	35,86%
GASTOS OPERACIONALES	4.970.527.795	1.552.049.628	3.418.478.167	68,77%	52,09%
GASTOS NO OPERACIONALES	1.149.878.397	1.128.566.630	21.311.767	1,85%	12,05%
TOTAL EGRESOS	\$ 9.542.851.264	\$ 4.232.663.871	\$ 5.310.187.393	55,65%	100,00%

Los costos de venta y operación de 2016 aumentaron en \$1.870.397.459, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa del 54.65% en relación con el periodo anterior y de 35,86% frente al total de egresos incurridos en 2016.

Los gastos operacionales de 2016 se incrementaron en \$3.418.478.167, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa de 68.77% en relación con el periodo anterior y de 52,09% frente al total de egresos incurridos en 2016. Mientras que los gastos no operacionales de 2016 aumentaron en \$21.311.767, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa de 1.85% en relación con el periodo anterior y de 12,05% con respecto al total de egresos incurridos en 2016.

2.8. RESULTADO OPERACIONAL.

El resultado operacional o resultado de explotación está compuesto por aquellas cuentas de ingresos y costos y gastos directamente relacionados con la operación del negocio. Es decir aquellas en que se registran los ingresos y egresos que genera la entidad por las ventas de los productos o servicios que constituyen el giro ordinario de su actividad económica principal. La Utilidad Operativa es la que permite evaluar el atractivo de una empresa como negocio dedicado a una determinada actividad, independientemente de la forma como esté financiada su estructura financiera.

Al final de la vigencia 2016, se observó un resultado operacional de pérdida o déficit de \$1.455.655.868, mientras que el de la vigencia 2015 fue de \$2.518.980.050, lo que permite inferir que presenta una modesta disminución de pérdida operacional con respecto al periodo anterior, lo que permite establecer una variación absoluta de \$1.063.324.181 entre los periodos analizados, que es equivalente a 73,05%. En tanto que la variación relativa del resultado operacional del 2016 en relación con los ingresos operacionales de esa misma vigencia, fue de -20,98%.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Relativa Hor. Vert.	
4 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.937.316.999	\$ 1.552.047.613	\$ 5.385.269.385	77,63%	100,00%
6 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	3.422.445.072	1.605.659.266	1.816.785.806	53,08%	49,33%
5 GASTOS OPERACIONALES	4.970.527.795	2.465.368.397	2.505.159.398	50,40%	71,65%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ (1.455.655.868)	\$ (2.518.980.050)	\$ (1.063.324.181)	73,05%	-20,98%

2.9. RESULTADO DEL EJERCICIO.

No obstante a lo anterior, al final de la vigencia 2016, se advierte que la entidad auditada obtuvo como resultado del ejercicio una utilidad de \$726.987.664, en tanto que en el de la vigencia 2015 fue pérdida o déficit en cuantía de \$4.351.144.558, lo que permite colegir que a pesar de la difícil situación financiera por la que está atravesando la entidad en razón a las escasas fuentes de ingresos percibidas en la presente vigencia y de las pérdidas acumuladas derivadas de ejercicios fiscales anteriores, ha alcanzado una leve mejoría de su flujo de efectivo al haber obtenido ingresos no operacionales en el ejercicio fiscal analizado por valor de **\$3.332.521.930**.

En razón de lo anterior, se determina que el resultado del ejercicio en la vigencia de 2016 tiene una variación absoluta de \$3.624.156.894, en contraste con la pérdida o déficit obtenido por la entidad en el ejercicio fiscal anterior, la cual es equivalente al 83,29%. Mientras que la variación relativa del ejercicio fiscal del 2016 en relación con los ingresos operacionales de esa misma vigencia, fue de 10,48%, tal como se ilustra:

	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Relativa Hor. Vert.	
4 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.937.316.999	\$ 1.552.047.613	\$ 5.385.269.385	77,63%	100,00%
6 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	(3.422.445.072)	(1.605.659.266)	(1.816.785.806)	53,08%	-49,33%
5 GASTOS OPERACIONALES	(4.970.527.795)	(2.465.368.397)	(2.505.159.398)	50,40%	-71,65%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ (1.455.655.868)	\$ (2.518.980.050)	\$ 1.063.324.181	-73,05%	-20,98%
4 OTROS INGRESOS	1.466.000.000	-	1.466.000.000	100,00%	21,13%
5 OTROS GASTOS	(788.014.691)	(369.880.460)	(418.134.230)	53,06%	-11,36%
4 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.866.521.930	1.128.566.630	737.955.300	39,54%	26,91%
5 GASTOS EXTRAORDINARIOS	(361.863.707)	(2.590.850.678)	(2.228.986.972)	86,03%	-5,22%
EXEC. O DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ 726.987.664	\$ (4.351.144.558)	(3.624.156.894)	83,29%	10,48%

Ahora bien, el análisis de cada una de las cuentas del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la vigencia 2016, es el siguiente:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

DETALLE DE LAS CUENTAS DE ACTIVIDAD FINANCIERA O DE RESULTADOS						
		AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
				Absoluta	Relativa	
				Hor.	Vert.	
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	\$ 4.754.515.862	\$ -	\$ 4.754.515.862	100,00%	68,54%
4390	OTROS SERVICIOS	2.174.628.706	1.550.339.259	624.289.447	28,71%	31,35%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESC	-	(83.782.169)	83.782.169	-100,00%	0,00%
4805	FINANCIEROS	8.172.431	85.490.523	(77.318.093)	-90,44%	0,12%
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	(74.564.717)	-	74.564.717	-100,00%	-1,07%
6390	OTROS SERVICIOS	(3.347.880.355)	(1.605.659.266)	1.742.221.089	-52,04%	-48,26%
	EXCD. O DEFICIT BRUTO	\$ 3.514.871.927	\$ (53.611.653)	\$ 7.202.055.191	204,90%	50,67%
5110	SUELDO Y SALARIOS	(1.611.389.138)	(1.441.087.978)	170.301.160	10,57%	-23,23%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	(7.073.849)	(827.380)	6.246.469	88,30%	-0,10%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	(232.594.550)	(219.108.990)	13.485.560	5,80%	-3,35%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	(18.113.550)	(16.367.382)	1.746.168	9,64%	-0,26%
5111	GENERALES	(477.805.698)	(245.670.801)	232.134.897	48,58%	-6,89%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y	(241.469.117)	(95.894.823)	145.574.294	60,29%	-3,48%
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES	(765.964.981)	-	765.964.981	100,00%	-11,04%
5313	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES F	(329.905.000)	-	329.905.000	100,00%	-4,76%
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	(1.240.374.565)	(406.790.938)	833.583.627	67,20%	-17,88%
5802	COMISIONES	(45.837.348)	(39.620.106)	6.217.242	13,56%	-0,66%
	EXCD. O DEFICIT OPERACIONAL	\$ (1.455.655.868)	\$ (2.518.980.050)	\$ 4.696.895.793	-186,46%	-20,98%
4808	OTROS INGRESOS	1.466.000.000	-	1.466.000.000	100,00%	21,13%
5801	INTERESES	(96.267.492)	(111.567.636)	(15.300.144)	-13,71%	-1,39%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	(691.747.198)	(258.312.824)	433.434.375	-62,66%	-9,97%
4810	EXTRAORDINARIOS	1.866.521.930	1.128.566.630	737.955.300	39,54%	26,91%
5810	OTROS GASTOS	-	(5.483)	(5.483)	100,00%	0,00%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTI	(361.863.707)	(2.590.845.195)	(2.228.981.489)	-86,03%	-5,22%
	EXEC. O DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ 726.987.664	\$ (4.351.144.558)	(3.624.156.894)	-83,29%	10,48%

SECCIÓN C.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS CUENTAS CON ALTO IMPACTO.

Interpretando en contexto los indicadores o ratios financieros estimados a continuación, con fundamento en la información revelada por los estados financieros de la vigencia 2016, cuya elaboración es de exclusiva responsabilidad de la administración, tiénese que la estructura financiera de la entidad está financiada con patrimonio de la entidad en un 78,99% y por terceros en un porcentaje del 21,01%. No obstante a ello y a pesar de que la entidad auditada detenta solvencia para asumir sus obligaciones en el corto y largo plazo por el volumen de servicios y de bienes que ofrece a sus clientes, tales como los activos fijos que posee (lotes de terreno) y su valorización, que en cualquier momento pueden ser realizables, lo cierto es que presenta dificultades financieras de liquidez debido a la reducción significativa de sus fuentes de ingresos operacionales y al incremento de gastos operacionales que no se compadecen con la realidad económica del ente auditado, y a causa de la deficiente gestión administrativa imputable al nivel directivo de la organización, que ha contribuido a incrementar año tras año los pasivos con sus acreedores.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

En todo caso se procede a elaborar los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES O RAZONES FINANCIERAS				
RAZÓN FINANCIERA	FÓRMULA PARA EL CÁLCULO	CALCULOS	RAZÓN	Comentario
DE FLUJO DE EFECTIVO O DE TESORERÍA				
EBITDA:	Utilidad operacional Ventas o ingresos - costos y gastos operacionales	\$ 6.937.316.999 (8.392.972.867)	(\$ 1.455.655.868)	El Ebitda del periodo es negativo, déficit
Margen de EBITDA:	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Ventas}}$	(\$ 1.455.655.868) \$ 6.937.316.999	-20,98%	El Margen de Ebitda es del -20,98% del la utilidad operacional
DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA				
Capital de Trabajo Neto	Activo Corriente - Pasivo Corriente	4.135.239.183 - 21.564.955.166	-\$ 17.429.715.982	Margen de liquidez alto para pagar las obligaciones de corto plazo
Índice Corriente	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	$\frac{4.135.239.183}{21.564.955.166}$	\$ 0,19	Por cada \$1 de deuda se tiene \$0,19 Ctsv. de A. Cte. Para pagarla en el Corto Plazo
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activos Corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	$\frac{4.135.239.183 - 81.540.809}{21.564.955.166}$	\$ 0,19	Por cada \$1 adeudado se tiene \$0,19 Ctsv para pagarla Sin I
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	$\frac{148.705.885.899}{31.238.362.993}$	\$ 4,76	Capacidad en el corto y largo plazo para pagar deudas a razón de \$4,76 por cada peso adeudado
OPERACIONAL O DE ACTIVIDAD				
Rotación de Activos Totales	$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{6.937.316.999}{148.705.885.899}$	0,05 veces	Por cada \$1 invertido se genera \$0,05 Ctsv en ventas
Rotación de Activos Fijos	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Fijos}}$	$\frac{6.937.316.999}{16.781.882.062}$	0,41 veces	Por cada \$1 invertido en A.F. se genera \$0,41 Ctsv en ventas
ENDEUDAMIENTO O DE APALANCAMIENTO				
Endeudamiento Total	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100\%$	$\frac{31.238.362.993}{148.705.885.899}$	21,01%	El 21,01% de los activos es financiado por acreedores
Lverage a Corto Plazo	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{21.564.955.166}{117.467.522.906}$	18,36%	La deuda total tiene respaldo del Patrimonio en un 18,36%
Lverage a Largo Plazo	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{31.238.362.993}{117.467.522.906}$	26,59%	La deuda total tiene respaldo del Patrimonio en un 26,59%
Lverage Financiero total	$\frac{\text{Pasivo Total con entidades Financieras}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{436.134.277}{117.467.522.906}$	0,37%	Por cada \$ de Patrimonio se tiene 0,37% de compromiso financiero
Concentración del endeudamiento a Corto Plazo	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$	$\frac{21.564.955.166}{31.238.362.993}$	69,03%	el 69,03% de la deuda debe pagarla a corto plazo
Financiación Largo Plazo	$\frac{\text{Capital} + \text{Pasivo Largo Plazo}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{127.140.930.733}{148.705.885.899}$	85,50%	La contribución de los acreedores para financiar Activos es de 85,5% a L.P.
Endeudamiento Financiero	$\frac{\text{Obligaciones Financieras} \times 100}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{436.134.277}{6.937.316.999}$	6,29%	Las deudas financieras equivalen al 6,29% de las ventas
Carga Financiera	$\frac{\text{Gastos Financieros} \times 100}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{96.267.492}{6.937.316.999}$	1,39%	El 1,39% de las ventas se destinan para gastos financieros
Endeudamiento sin valorizaciones	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total activo} - \text{Valorizaciones}}$	$\frac{31.238.362.993}{20.953.018.542}$	149,09%	Participación de los acreedores en 149,09% en los activos sin contar con las valorizaciones
Índice de Propiedad	$\frac{\text{Patrimonio o Capital Contable}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{117.467.522.906}{148.705.885.899}$	78,99%	Por cada \$ invertido en la empresa corresponde el 78,99% a los accionistas
RENTABILIDAD O RENDIMIENTO				
Margen de Utilidad Bruta	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{3.514.871.927}{6.937.316.999}$	50,67%	Después de cada pago de Mercancías queda el 50,67%
Margen de Utilidad Neta	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{726.987.664}{6.937.316.999}$	10,48%	La ganancia neta en el periodo fue del 10,48%
Utilidad Sobre el Activo Total (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{726.987.664}{148.705.885.899}$	0,49%	La eficiencia de la inversión del activo generó 0,49% de utilidad neta
Margen por Rotación o índice Dupont	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{726.987.664}{6.937.316.999} \times \frac{6.937.316.999}{148.705.885.899}$	0,49%	Cada \$ invertido en activo total generó 0,49% de utilidad neta
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{726.987.664}{117.467.522.906}$	0,62%	A los socios les toca el 0,62% del rendimiento sobre la inversión
VALOR DE MERCADO				
Ganancia por Acción o por Cada socio	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{No. de Acciones o Socios}}$	$\frac{726.987.664}{30.838}$	\$ 23.574	La ganancia Neta para cada acción es de \$23.574

De otra parte, la entidad auditada desde hace varios años, en particular en los últimos cuatro (2012-2016), ha acrecentado su crisis financiera por causa de las pérdidas asumidas en el año 2012, por valor de Tres mil seiscientos sesenta y

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

siete millones ciento veintidós mil ciento ochenta y seis pesos mi. (\$3.667.122.186), las del año 2013, por Tres Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos mi. (\$3.689.988.886), En el año 2014, \$4.327.304.623, año 2015, pérdidas por **\$(4.351,144,558.19)**. Así pues, el ente tiene acumuladas a 31 de diciembre de 2016 pérdidas en cuantía de **\$29,092,106,765.92**.

Aunado a lo anterior EDURBE S.A está siendo demandada por sus contratistas y proveedores porque no ha podido cancelar las obligaciones desde el año 2012. Igualmente las cuentas de orden acreedoras reflejan en grandes magnitudes a corte Diciembre 31 de 2016, las contingencias por demandas en su contra.

3. OBSERVACIONES

3.1. A la cuenta 1999 Valorizaciones con alcance administrativo

La cuenta 1999 Valorizaciones, representa las actualizaciones del valor de las propiedades, Planta y equipo, los cuales se obtiene a través de avalúos técnicos. Al comparar el anexo del Balance General del 2016 de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo –Terrenos-, con el respectivo libro auxiliar presentado por la entidad, se observa un saldo total de \$16.748.832.461, que incluye terrenos urbanos por valor de \$16.734.342.054 y Terrenos de Destinación Ambiental por valor de \$14.490.407, así como el valor actualizado mediante avalúo técnico de los Terrenos Urbanos por un monto de \$127.739.896.506, de lo cual se advierte que los doce (12) lotes de destinación ambiental que posee la entidad no se han actualizado mediante avalúo técnico.

Por otro lado, se avizora que el lote enumerado bajo el guarismo 23 carece de título de propiedad y referencia catastral, así como también los lotes numerados bajo los guarismos 13, 18, 19, 20, 21 y 22, adolecen de certificado catastral, circunstancia que genera incertidumbre acerca de la extensión de tierra que comprenden los terrenos allí enlistados y, por consiguiente, desconoce los principios de revelación plena, integridad y medición.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TERRENOS DE EDURBE DE DESTINACIÓN AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ESCRITURA	FECHA ESCRITURA	REFERENCIA CASTRATAL	MATRICULA INMOBILIARIA
12 Lote Frente a Sociedad Portuaria, Zona Franca Lote Cordón de San Antonio Av. Rafael Calvo	1.119.320	554	26/02/2010	01-01-0210-0000-1000	060-249428
13 Manga	1.000.000	2372	26/08/1996	Sin referencia Catastral	060-159659
14 LOTE CIENAGA DE LAS QUINTAS BARRIO CHINO Lote No. 1 Zona sur oriental orilla Ciènaga de la	1.000.000	2738	31/07/1996	01-02-0133-0014-000	060-159674
15 Virgen Pozòn Lote frente a Av. El Lago al lado Puente Bazurto,	20.863	1025 y act 575	21/05/2002	01-02-0133-0014-000	060-191667
16 Frente Martínez Martelo Lote No. 1 Cuchilla Zona Sur Via Puente Bazurto al	5.300.000	2568	11/10/1989	01-02-0133-0014-000	060-102570
17 Lado de Texaco	100.000	2600	28/10/2002	01-02-0133-0014-000	060-195202
18 Lote Caño de Bazurto-Sector Pie de la Popa Lote Barrio El Espinal, Entre Kra. 17 y Via Marginal	2.500.000	2391	03/10/1985	Sin referencia Catastral	060-159659
19 San Lázaro	728.076	1098	26/06/2013	Sin referencia Catastral	060-159659
20 Lote Margen Izquierdo Anillo Vial	575.780	490	18/03/2015	Sin referencia Catastral	060-159659
21 Lote Margen Izquierdo Anillo Vial	67.708	387	25/02/2014	Sin referencia Catastral	060-159659
22 Lote Corregimiento Boquilla, frente a Anillo Vial	1.000.000	418	12/06/2014	Sin referencia Catastral	060-159659
23 Lote Margen Derecho Anillo Vial	1.078.660	33		Sin referencia Catastral	Sin Matricula Inmobiliaria
Subtotal	14.490.407				

Aunado a lo anterior, se advierte que el monto de las valorizaciones revelado en el Balance General (\$ 127.752.867.357,36), no guarda correspondencia con el registrado en el mencionado auxiliar (\$127.739.896.506,40), ante lo cual se evidencia una subestimación de \$12.970.850,96 en la cuenta valorizaciones.

Es importante reiterar que la actualización de los Terrenos con destinación ambiental no están incluidos en las Excepciones a la Actualización, así mismo que la frecuencia de las actualizaciones es de una periodicidad de máximo tres (3) años; Lo anterior denota falencias en el sistema de Control Interno Contable y omisión en la aplicación de los procedimientos técnico-contable estipuladas en el punto 18 y 21, Capítulo III “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo”, del libro II del manual de procedimientos Contables versión 2007.13 expedida por la Contaduría General de la Nación –CGN-, y la inobservancia de los principios de revelación plena, prudencia y devengo o causación consagrados en los párrafos 117, 120 y 122 del Libro I del Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, versión 2007.5, adoptado por la CGN.

- **Respuesta de la entidad**

No estamos de acuerdo con su observación por lo siguiente :

1. El mismo Capítulo III del manual de PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE HECHOS RELACIONADOS CON LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO en su punto 18 dice : “ La selección y aplicación de las metodologías para realizar el avalúo técnico

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

debe tener en cuenta la relación costo-beneficio para la entidad contable pública, procurando evitar erogaciones significativas, para lo cual podrán efectuarse avalúos con personal de la entidad, con personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad para su realización. **Así mismo, deberá atender la expectativa inmediata de la administración, de acuerdo con la destinación prevista para el bien.** Considerando que la expectativa de la Empresa EDURBE S.A. es destinar estos lotes para proyectos de infraestructura, y ambiental en bien de la comunidad, y ser trasladados al Distrito de Cartagena vía cesión en su gran mayoría. Razón por la cual no consideramos justificable hacer el reconocimientos en los estados financieros con unos avalúos que no son susceptible de generar un beneficio futuro a la Empresa EDURBE S.A.

2. No consideramos haber incurrido en inobservancia de los principios de causación consagrados en los paragarfos 117,120 y 122 del Libro 1 del Plan Geneal de Contabilidad Pública, porque :
 - a. La causación del Lote enumerado bajo el guarismo 23 no carece de titulo de propiedad toda vez que el reconocimiento de este lote, se realizo mediante escritura N° 3366 del 19 de Diciembre de 2016 de la Notarà tercera, que lamentablemente no quedó relacionada en el listado revisado por el auditor, pero que este no solicitó como aclaración durante su auditoria. (anexamos escritura)
 - b. El principio de prudencia no lo consideramos violados toda vez porque no hemos contabilizado ingresos potenciales, sino los reales generados despues de la prestación de un servicio.
 - c. Los lotes que adolecen de certificado catastral y que se encuentran en tramite. no generan incertidumbre a cerca de la extensión de tierra que comprenden los terrenos de EDURBE S.A. toda vez que cada escritura dice la extensión de tierra de cada predio y la referencia catastral es un medio más tributario para que la secratrà de hacienda pueda generar el impuesto predial del cual EDURBE S.A. esta exento según acuerdo 002 del 3 de Febreero del 2003 (Anexamos acuerdo).

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

3. El valor de \$127.752.867.357,36 no es igual al relacionado en el listado de lotes revisado por el auditor y por valor de \$127.739.896.506,40; porque la diferencia de \$12.970.859,96 corresponde a valoraciones en empresas Industriales y comerciales del estado por las acciones que EDURBE S.A. tienen en TRANSCARIBE S.A. ver pagina 26 de las notas a los Estados Financieros Diciembre 2016.

• **Conclusión**

La respuesta otorgada por la entidad en cuanto al aspecto de la actualización no se acepta, por cuanto el numeral 20 contenido en el Capítulo III del Manual de Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, dispone que la actualización de las propiedades, Planta y Equipo debe efectuarse con una periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada o antes de ese lapso si el valor en libros experimenta cambios significativos, sin que establezca excepciones a ese deber, pues puede realizar avalúos técnicos con personal de la entidad o de otras entidades públicas, siempre que sean idóneas y posean capacidad para realizarlo, in implicar erogaciones. Además, si actualizaron once terrenos urbanos, también era su deber actualizar los otros doce terrenos con destinación ambiental, puesto que el inciso tercero del numeral 18 del Capítulo 3 íbidem estipula que “Si se actualiza un determinado elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, también se deben actualizar todos los activos que pertenezcan a la misma clasificación.” Aunado a ello, el auditado no aportó documento que respalde que la cesión deje de ser un hecho incierto o expectativa a mediano o largo plazo, es decir, que sea inmediata. Mantener actualizados los inmuebles de la entidad mediante avalúos técnicos, demuestra una eficiente y adecuada administración que le servirá para la toma de decisiones y revela el valor real con que contribuirá a los proyectos que realizará el Distrito. Por tanto, al no lograr desvirtuar este aspecto de la observación, queda en firme el hallazgo administrativo.

De otra parte, la respuesta otorgada por la entidad en relación con la tradición e identificación catastral de los inmuebles, no se acepta, por las siguientes razones: La forma de adquirir los derechos reales en Colombia, entre ellos el derecho de dominio, necesita de doble formalidad: el título y el modo. El título es el hecho o acto que realizan las partes para generar obligaciones o la sola ley para adquirir el derecho real, mientras que el Modo, es la denominada Tradición. “Es el modo y no el título, lo que genera la verdadera propiedad, así la persona

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

tenga el título si el modo no se perfecciona, no puede considerarse dueño” (Superintendencia de Sociedades Oficio 220-079935 del 26/06/2013. El artículo 4 de la Ley 1579 de 2012, determina entre otros aspectos que toda decisión contenida en Escritura pública que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación,... u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles, está sujeta a registro, sin excepciones.

En el caso concreto la Escritura Pública N° 3366 del 19 de Diciembre de 2016 de la Notaría tercera debe inscribirse en la oficina de registro de instrumentos públicos,, conforme al art. 756 C.C.

Ahora bien, el certificado o cédula catastral es el **identificador oficial y obligatorio de los bienes inmuebles**. Informa de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles que constan en el Catastro Inmobiliario y sirve para identificarlo de forma inequívoca y contribuye a dar mayor seguridad jurídica de actos

La falta de documentos en cita, desconoce los principios de revelación plena, integridad y medición. Por tanto, al no lograr desvirtuar este aspecto de la observación, queda en firme el hallazgo activo

Revisado el Balance General y analizada la Nota 26 a dicho Estado junto con los papeles de trabajo (Otros Activos A.19), se constata que la diferencia hallada en el rubro Valorizaciones corresponde valorización de las acciones que posee EDURBE S.A. en empresas industriales y comerciales, por lo cual desvirtúa este aspecto de la observación.

3.2.A la cuenta 2440 Impuestos Tasas y contribuciones con presunto alcance fiscal en potencia.

La Cuenta 2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por pagar refleja una deuda de \$6.166.984.714, correspondiente diferentes tributos, entre los que se encuentran la estampilla Universidad de Cartagena y la sobretasa Deportiva IDER, ante lo cual se evidencia un incumplimiento del estatuto tributario distrital y del numeral 9 del artículo 95 de la Constitución Nacional. Así mismo, presenta una deuda del impuesto de industria y comercio de vigencias anteriores y del impuesto predial unificado. El no pago o compensación de estos tributos genera la obligación de pagar intereses moratorios en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1066 de 2006, en perjuicio del erario.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Concepto	2.016
Impuesto Predial Unificado	74.000.000,00
Intereses de Mora	169.473.000,00
Impuesto al Patrimonio	-
Estampilla Universidad de Cartagena	1.345.689.360,48
Estampilla Años Doreados	825.868.204,25
Estampilla Pro-Hospital Universitario de	18.630,00
Sobretasa Deportiva	3.709.589.491,00
Sanciones	4.142.000,00
Estampilla Prodesarrollo	38.204.029,25
Total Acreedores	6.166.984.714,98

Además, el hecho de no registrar el valor real en la contabilidad y en los estados financieros, pone de presente la violación de los principios de revelación plena, prudencia y devengo o causación, así como la dinámica de causación de la cuenta fijada en el Libro II Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública versión 2007.15 adoptado por la Contaduría General de la nación mediante Resolución 356 de 2007.

- **Respuesta de la entidad**

No aceptamos la observación porque EDURBE S.A. viene haciendo causaciones de intereses y revelaciones en cuentas de orden de estas obligaciones así: Impuesto Predial por valor de \$74.000 se encuentra actualizado, en la cuenta 244003. toda vez esta deuda corresponde al predio predio identificado con la Referencia catastral N° 01-02-0133-0015-000. (ver factura adjunta). En la cuenta 244017 se encuentran intereses de mora por valor de \$169.473.000 por las obligaciones con el Distrito de Cartagena y en las cuenta de orden 912005 Obligaciones fiscales, revelan obligaciones por \$8.071 Millones. Pagina 42 de las Notas a los estados financieros.

- **Conclusión**

Aunque la entidad auditada no dio respuesta a este aspecto de la observación, se procede de oficio a desvirtuarla en atención al principio general de derecho según el cual lo accesorio corre la misma suerte de lo principal y debido a que las entidades de derecho público no son sujetos de responsabilidad fiscal, por cuanto no pueden vincularse bajo la teoría de la inexistencia de daño al Estado entre entidades públicas y por la misma conceptualización e interpretación del artículo 6° de la Ley 610 de 2000, El inciso segundo del artículo referenciado señala: "...Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público...”. El citado artículo define, claramente los potenciales sujetos pasivos de la acción de responsabilidad fiscal y en ninguno de sus apartes enuncia a las personas jurídicas de derecho público. Al respecto, el Concepto 070 A del 15 de enero de 2000, la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República sostuvo que no había daño entre entidades del Estado cuando las mismas cancelan sanciones impuestas por otros organismos estatales como la DIAN, toda vez, que el dinero ingresaba al mismo erario y no salía de éste, luego se consideró en su momento la improcedencia de abrir un proceso de responsabilidad fiscal por tales hechos.

Revisado el Balance General y analizada la Nota 8 (página 27) a dicho Estado junto con los papeles de trabajo, se constata que el valor de \$74.000 se encuentra actualizado, en la cuenta 244003, toda vez esta deuda corresponde al predio identificado con la Referencia catastral N° 01-02-0133-0015-000, en conformidad con la factura 1661010125604 del 30/11/2016, que ajuntó la entidad con la respuesta. Así mismo, se evidenció que en la cuenta 244017 se encuentran registrados intereses de mora por valor de \$169.473.000 por las obligaciones con el Distrito de Cartagena

Por otro lado, revisado el Balance General y analizada la Nota 13 a dicho Estado junto con los papeles de trabajo, se constata que el valor de las obligaciones fiscales se encuentra registrado debidamente en las cuentas de orden del Balance General y revelado en las Notas de dicho Estado.

En razón de todo lo expuesto, EDURBE S.A., logra desvirtuar la observación realizada a esta cuenta y, por ende, será excluida del informe

3.3. A la cuenta 2460 CRÉDITOS JUDICIALES con presunto alcance fiscal en potencia.

La cuenta 2460 CRÉDITOS JUDICIALES. Según el Régimen de Contabilidad Pública, la Cuenta 2460 (Créditos Judiciales), representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad contable pública, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Así mismo, dispone que la contrapartida a esta cuenta corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 2710 (Provisión para contingencias). A pesar de que la entidad menciona en las

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

notas (ocho) a los estados financieros que existen 51 procesos fallados en su contra, no ha provisionado los dineros para el pago de la obligación y, por tanto, ha omitido registrar en la contabilidad y revelar en los estados financieros, el valor real e íntegro de este pasivo, cierto, claro y exigible, lo que genera incertidumbre de las obligaciones a cargo de la entidad y desvirtúa la confiabilidad de la información contable, en este aspecto.

Entre las obligaciones que no aparecen reflejadas en el Balance General, la contraloría Distrital de Cartagena tiene conocimiento, en virtud de la denuncia radicada bajo el Número D-005-2017, que al señor GABRIEL LOZANO BENITO REVOLLO se le adeudan aproximadamente el valor de \$ 1.277.832.934, suma que está generando diariamente intereses onerosos en perjuicio del erario de la entidad auditada lo que puede generar un presunto detrimento patrimonial por el costo de los intereses. En efecto, existe Proceso ejecutivo singular, radicación 13-001-3103-001-2015-00339-00, adelantado por el señor GABRIEL LOZANO BENITO REVOLLO, portador de la CC. No. 1.047.401.959, en contra de EDURBE S.A., ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena de Indias, que en providencia del 09 de noviembre de 2015, libró mandamiento de pago a su favor y en contra de EDURBE S.A., por la suma de \$323.353.440 y \$800.640.002, cuya actualización de liquidación del crédito se realizó mediante auto del 09 de noviembre de 2016.

Así mismo, por medio del auto datado diciembre 05 de 2016, el Juzgado en mención aprobó la liquidación de costas procesales y agencias en derecho por los conceptos: Agencias en Derecho \$150.576.062, gastos de póliza \$3.219.030, gastos de registro \$30.400 y gastos de notificación \$14.000, para un total de \$153.839.492.

No obstante, a lo anterior la referida obligación no se encuentra revelada en los estados financieros de la entidad ni en sus correspondientes notas, ni en la contabilidad, ante lo cual se evidencia una subestimación por \$ 1.277.832.934, que es contraria los principios de revelación plena, prudencia y devengo o causación consagrados en los párrafos 117, 120 y 122 del Libro I del Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, versión 2007.5, adoptado por la CGN, así como del numeral 3º del Capítulo V del Libro II Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública versión 2007.13 adoptado por la Contaduría General en Resolución 356 de 2007, pues con el fallo definitivo condenatorio la entidad contable pública debe proceder a realizar el registro de los créditos judicialmente reconocidos como unos pasivos reales.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Además, la omisión consistente en no registrar el valor real de los créditos judiciales tanto en la contabilidad como en los estados financieros, pone de presente la inobservancia de las dinámicas de causación de la anterior cuenta establecida en el Libro II Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública versión 2007.15 emitido por la CGN en la Resolución 356 de 2007.

- **Respuesta de la entidad**

No estamos de acuerdo con la observación toda vez que en la cuenta 2460 se encuentran registrados los procesos que la empresa ha perdido en todas sus instancias y de acuerdo a la información entregada por la secretaria general encargado de todo lo jurídico de la empresa.

Por esta razón encontramos en la contabilidad unos procesos como lo dice la norma contable en las cuenta 9120 LITIGIOS Y MEC. ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, otros procesos en la cuenta 271005 Provisión para contingencias Litigios y los mencionados anteriormente en la cuenta 2460 y en la nota ocho (8) a los estados financieros.

“ **Litigios y Demandas:** El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2016, refleja C i n c o (5) sentencias en contra de EDURBE S.A. Contratistas de OPS que demandaron y cuyas demandas ya fueron falladas en contra de EDURBE S.A. son Yanila Cabarcasn sentencia No. 3001233100019971275501 de Asseneth Londoño por la reclamación de Reparación directa en la no compra de un bien inmueble que se debía comprar Desde el año de 1997. La empresa tiene además de demandas 51 procesos jurídicos entre los que se encuentra Quintín Petro Tinoco por 30.000. Mil Millones de pesos que se encuentra fallada en contra de EDURBE S.A. y el DISTRITO DE CARTAGENA pero que a juicio del asesor financiero de gerencia, no era claro su valor. De Los Cincuenta (51) procesos se encuentran registrados en las cuentas de orden 912001 y 912004 de acuerdo al tipo de proceso civil o administrativo.”

En esta nota N°8 como está transcrita arriba; se menciona el caso de la demanda del señor Quintín Petro y no, que los 51 procesos, están fallados en contra de EDURBE S.A como lo interpreta el señor auditor.

El informe preliminar de auditoría al balance general del año 2016 menciona que no se encuentra reflejada la obligación con el señor Gabriel Lozano Benito Revollo (cesionario de la empresa Incormar SA., representada por Johan Rodolfo Corera Gil), por el proceso ejecutivo singular 13-001-3106-001-2015-00339-00, por \$1.277.832.934, pero en su informe el señor auditor no menciona que este proceso se deriva de una obligación de EDURBE S. correspondiente al contrato N° 14-043 con la Unión Temporal ICM por valor de \$1278 Millones de pesos y de los cuales Unión Temporal ICM ejecutó

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

\$923.602.845 cobrados mediante dos (2) actas con sus respectivas facturas la cuales se encuentran causadas en la contabilidad en la 240101y a la cual por solicitud del área jurídica se le liquidaròn intereses de mora que fueron contabilizados en la cuenta 271005 LITIGIOS Y DEMANDAS por valor \$ 78.988.286.00; para un reconocimiento total de esta obligación de \$1.002.591.131.00 como consta en el balance por terceros así

Orden de Pago - Sysman Software Contabilidad y Tesorería EDURBE S.A.

Página 1 de 1
Miércoles, 31 de Mayo de 2017
Formato ContG02

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A.
NIT 900401754
TI 6560993
Manga 3ra Avenida # 21-62
Cartagena de Indias - Colombia

BALANCE POR TERCERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

Código	Tercero	Nombre	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
2		PASIVO	0.00	923,602,845.00	0.00	78,988,286.00	0.00	1,002,591,131.00
24		CUENTAS POR PAGAR	0.00	923,602,845.00	0.00	0.00	0.00	923,602,845.00
2401		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	923,602,845.00	0.00	0.00	0.00	923,602,845.00
240101		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	923,602,845.00	0.00	0.00	0.00	923,602,845.00
240101003		Clas Por Pagar Bienes y Servicios Agua	0.00	923,602,845.00	0.00	0.00	0.00	923,602,845.00
240101003	900758170	DTC-FLOR DEL CAMPO CONSTRUCCION Y DOTA	0.00	923,602,845.00	0.00	0.00	0.00	923,602,845.00
27		PASIVOS ESTIMADOS	0.00	0.00	0.00	78,988,286.00	0.00	78,988,286.00
2710		PROVISION PARA CONTINGENCIA	0.00	0.00	0.00	78,988,286.00	0.00	78,988,286.00
271005		LITIGIOS Y DEMANDA	0.00	0.00	0.00	78,988,286.00	0.00	78,988,286.00
271005001		Litgios y Demandas	0.00	0.00	0.00	78,988,286.00	0.00	78,988,286.00
271005001	900758170	UNION TEMPORAL ICM	0.00	0.00	0.00	78,988,286.00	0.00	78,988,286.00
Resumen								
Clase	Nombre		SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
2	PASIVO		0.00	923,602,845.00	0.00	78,988,286.00	0.00	1,002,591,131.00
TOTALES			0.00	923,602,845.00	0.00	78,988,286.00	0.00	1,002,591,131.00

Por lo que consideramos que la empresa tiene identificada la obligación específica objeto de la revisión de la auditoría y si se encuentra revelada en las notas a los estados financieros, específicamente en la nota N°3 página 21 depósitos entregados Gnb sudameris-Lotes por valor de \$1.385.990.298 .

• Conclusión

Revisado el Balance General y analizada la Nota 8 CUENTAS POR PAGAR – Litigios y Demandas (página 33) se observa que la entidad auditada menciona en esta nota que existen 51 procesos jurídicos, entre los que menciona el de Quintín Petro que se encuentra fallado contra EDURBE S.A., pero no aclara que estos procesos aún no están en firme y por ello se encuentran registrados en las cuentas de orden. Por esta razón, el auditor interpretó equivocadamente que tal número de procesos se encontraban en firme, porque se registró la información en una nota que no aplica, sino como acertadamente se revela en la Nota 13, por lo que el error de interpretación no le es atribuible al auditor sino a quien elaboró la Nota.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

De otra parte, tiénese que analizada la Nota 8 CUENTAS POR PAGAR – Adquisición de Bienes y Servicios (página 27), se constata que se encuentra debidamente detallada las obligaciones que por este concepto se revelan en el Balance General, razón por la cual no pudo inferir que la obligación principal del señor Benito Revollo se encuentra revelada en este rubro. Aunado a lo anterior, al revisarse el Balance General y la Nota 3 DEUDORES-Subcuenta Depósitos entregados (página 21) a dicho Estado junto con los papeles de trabajo, se advierte que el valor de los depósitos judiciales entregados a la fiducia GNB Sudameris Lotes, son \$1.385.990.298.

Por lo anterior, la entidad logra desvirtuar esta observación, por lo que se excluirá del informe.

4. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que utilizó EDURBE para evaluar el Sistema de Control Interno contable de EDURBE S.A., son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema. En cumplimiento de este reglamento se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la autocalificación realizada al Sistema de Control Interno Contable por la oficina de Control Interno de la entidad auditada, la cual obtuvo una puntaje de 4.76, así:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	REF PT	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,76	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,76	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,87	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5,00	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,00	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	5,00	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,68	ADECUADO

Sin embargo, el auditor realizó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.74, lo que indica que se cumple en un alto grado. Esto se debe a que EDURBE elaboró un manual de procedimientos del proceso contable

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en especial con los criterios de la Resolución 357 de 2008. Por tanto, para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable se cumple en un alto grado, considerando todo lo descrito en los párrafos anteriores y la escala valorativa:

-Rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE 2015

En lo que respecta al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre EDURBE S.A. y la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en virtud de los hallazgos establecidos por la comisión auditora que realizó la auditoría al balance de 2015, tiénese que el grado de avance o cumplimiento de este por el sujeto de control es el siguiente:

Evaluación al Plan de Mejoramiento vigencia 2015				
Hallazgos	Descripción de Hallazgos	% de Avance Según		Valoración
		SUJETO DE CONTROL	Contraloría	
1	La Cuenta 2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por pagar presenta una deuda de \$5.172.2311.292, correspondiente a la estampilla Universidad de Cartagena y la sobretasa Deportiva IDER	98%	50%	La gestión ha sido insuficiente, pues no se ha celebrado aún el Convenio de Dación de Pago con el acreedor, ni incoado proceso judicial ejecutivo de que trata el art. 434 de la Ley 1564 para suscribir compensación, la cual opera ipso iure (art. 1715 del C.C.). No hubo soporte que acreditara el porcentaje de avance
2	Incumplimiento del Acuerdo Distrital 041 de 2008, por impago de Industria y Comercio de vigencias anteriores por valor de \$265.5 millones, lo que genera detrimento al erario por los intereses de mora que generan el incumplimiento, y por no calcular ni registrarlos en contabilidad	85%	75%	La gestión ha sido insuficiente, pues no ha incoado proceso judicial ejecutivo de que trata el art. 434 de la Ley 1564 para obligar al acreedor suscribir compensación, la cual opera ipso iure (art. 1715 del C.C.)
3	La Cuenta 1999 Valorizaciones presenta una subestimación porque de acuerdo al Libro auxiliar, no han sido objeto de actualización, a través de avalúo técnico, la totalidad de los terrenos de propiedad del ente contable público	100%	52%	La gestión ha sido insuficiente, pues EL 52,17% de los Lotes inventariados no han sido actualizados (12 Lotes) y el hecho de que se vayan a ceder al Distrito no es óbice para no realizarle el avalúo técnico, pues aún esto es un hecho incierto, solo expectativa
4	Las actas de apertura de los Libros principales de Contabilidad, Libro Diario y Mayor y Balance, contravienen el numeral 346 del capítulo 9.2 Normas Técnicas relativas a los Libros de Contabilidad, del Régimen de Contabilidad Pública, por cuanto no establecen los folios a utilizar	100%	100%	Se verificó el cumplimiento
PROMEDIO PORCENTAJE DE AVANCE		96%	69%	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

El grado de cumplimiento efectivo del Plan de Mejoramiento aprobado se le otorga una calificación del **69%** respecto de los hallazgos administrativos establecidos en el proceso de auditoría al Balance en la vigencia 2015, por lo que se subsisten los tres primeros hallazgos y el cuarto se extingue por cumplimiento total (100%).

6. RECOMENDACIONES

Esta comisión auditora ante la difícil situación financiera por la que está atravesando la entidad EDURBE S.A., y dado que lleva más de cuatro años consecutivos arrojando pérdidas, considera que se hace necesario adoptar por parte de la administración los correctivos del caso con la finalidad de salvaguardar los principios de eficiencia, eficacia, economía y de austeridad en el gasto público.

Las inconsistencias, subestimaciones y sobrestimaciones en algunas cuentas contables y del Estado de la Actividad Económica, Social y Ambiental de 2016, se puede concluir que la entidad no aplica de manera correcta lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Vigente y demás Normas Técnicas para el Registro de sus operaciones, y se reitera la observación de mantener actualizado el Inventario de la propiedad planta y equipos del ente y que éstos cumplan con las características técnicas de las Normas Relativas al grupo que pertenece.

En la etapa de Revelación, se presentan fallas en la actividad de Análisis, Interpretación y Comunicación de la información, debido a que no se llevan a cabo procesos mediante los cuales se permita interactuar la información contable con las demás áreas. Sumado a esto no se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social de la entidad y la información contable no se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios.

Los análisis presentados en el Informe de Control Interno son técnicos desde el punto de vista de los principios y criterios del Régimen Contable Colombiano, sin embargo se debe canalizar las evaluaciones a través de programas de auditorías, que ayuden a medir la gestión técnica contable, de manera mas efectiva, no hacen mención al proceso de avance del MECI en materia contable, tal y como se los señala la Resolución N° 357 de 2008 expedida por la CGN.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”


Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

7. ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS


 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. EDURBE S.A. NIT N° 890.481.123-1 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras en Pesos) Presentación por cuentas							Análisis Vertical	
Notas	Año Actual 2,016	Año Anterior 2,015	Variación	%	%	%		
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
EFFECTIVO	1	\$ 4,135,239,183.16	\$ 5,107,830,095.74	\$ (972,590,912.58)	-19.0%	2.78%		
Efectivo		-	7,306,640.00	(7,306,640.00)	-100.0%	0.00%		
Depositos En Instituciones Financieras		-	7,306,640.00	(7,306,640.00)	-100.0%	0.00%		
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2	-	472,606.15	(472,606.15)	-100.0%	0.00%		
Inversiones Admon De Liquidez en Titulos Participativos		-	472,606.15	(472,606.15)	-100.0%	0.00%		
DEUDORES	3	\$ 4,053,698,374.16	\$ 4,949,404,178.59	\$ (895,705,804.43)	-18.1%	2.73%		
Prestación de Servicios		122,450,152.09	1,136,506,188.82	(1,014,056,036.73)	-89.2%	0.08%		
Avances y Anticipos Entregados		1,795,929,420.81	2,240,912,155.57	(444,982,734.76)	-19.9%	1.21%		
Anticipos o saldos a Favor por Imptos Y Contribuciones		24,534,682.49	293,169,500.18	(268,634,817.69)	-91.6%	0.02%		
Depositos entregados		1,398,885,497.38	54,971,815.61	1,343,913,681.77	2444.7%	0.94%		
Otros Deudores		105,177,494.55	117,325,321.55	(12,147,827.00)	-10.4%	0.07%		
Deudas de Difícil Recaudo		1,914,775,993.04	2,108,142,403.20	(193,366,410.16)	-9.2%	1.29%		
Provisión para deudores (CR)		(1,308,054,866.20)	(1,001,623,206.34)	(306,431,659.86)	30.6%	-0.88%		
INVENTARIO	4	\$ 81,540,809.00	\$ 150,646,671.00	\$ (69,105,862.00)	-45.9%	0.05%		
Mercancia en existencia-Terrenos		81,540,809.00	150,646,671.00	(69,105,862.00)	-45.9%	0.05%		
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 144,570,646,716.34	\$ 54,836,352,956.97	\$ 89,734,293,759.37	163.6%	97.22%		
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2	2,000,000.00	2,000,000.00	-	0.0%	0.00%		
Inversiones Patrimoniales en Entidades no controladas		2,000,000.00	2,000,000.00	-	0.0%	0.00%		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5	\$ 16,781,882,062.00	\$ 16,833,013,598.00	\$ (51,131,536.00)	-0.3%	11.29%		
Terrenos		16,748,832,461.00	16,813,232,058.00	\$ (64,399,597.00)	-0.4%	11.26%		
Maquinaria y Equipo		2,850,000.00	2,850,000.00	\$ -	0.0%	0.00%		
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		121,518,953.00	119,590,351.00	\$ 1,928,602.00	1.6%	0.08%		
Equipos de Comunicación y Computación		79,034,056.00	61,236,056.00	\$ 17,798,000.00	29.1%	0.05%		
Depreciación Acumulada		(170,353,408.00)	(163,894,867.00)	\$ (6,458,541.00)	3.9%	-0.11%		
OTROS ACTIVOS	6	\$ 127,786,764,654.34	\$ 38,001,339,358.97	\$ 89,785,425,295.37	236.3%	85.93%		
Fiducia Mercantil		33,897,296.98	184,472,131.01	(150,574,834.03)	81.6%	0.02%		
Valorizaciones		127,752,867,357.36	37,816,867,227.96	89,936,000,129.40	237.8%	85.91%		
TOTAL ACTIVO		\$ 148,705,885,899.50	\$ 59,944,183,052.71	\$ 88,761,702,846.79	148.1%	100%		

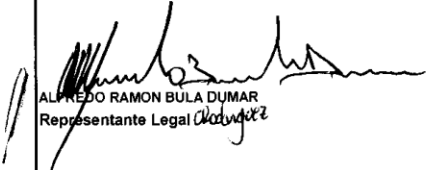
“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima


Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906


contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A EDURBE S.A. NIT N° 890.481.123-1 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras en Pesos) Presentación por cuentas						
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						
DERECHOS CONTINGENTES	13	12,538,323,272.79	14,546,953,711.23	(2,008,630,438.44)	-13.8%	8.43%
Garantias Contractuales		11,194,521,963.79	11,831,019,691.23	(636,497,727.44)	-5.4%	7.53%
Otros Derechos Contingentes		1,343,801,309.00	2,715,934,020.00	(1,372,132,711.00)	-50.5%	0.90%
DEUDORAS DE CONTROL		16,947,160,751.00	10,725,644,889.00	6,221,515,862.00	58.0%	11.40%
Contratos de lesasing operativo		700,582,176.00	700,582,176.00	-	0.0%	0.47%
Activos Retirados		110,876,286.00	110,876,286.00	-	0.0%	0.07%
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado		6,221,515,862.00		6,221,515,862.00	100.0%	
Responsabilidades en Proceso		9,914,186,427.00	9,914,186,427.00	-	0.0%	6.67%
DEUDORAS POR CONTRA		(29,485,484,023.79)	(25,272,598,600.23)	(4,212,885,423.56)	16.7%	-19.83%
Derechos Contingentes por contra-		(12,538,323,272.79)	(14,546,953,711.23)	2,008,630,438.44	-13.8%	-8.43%
Deudoras De Control Por Contra		(16,947,160,751.00)	(10,725,644,889.00)	(6,221,515,862.00)	58.0%	-11.40%


ALFREDO RAMON BULA DUMAR
 Representante Legal


ADYS CERVANTES ALBAN
 Contador Público
 T.P.22175-T


JAISON ANDRES ROMERO TORRES
 Revisor Fiscal
 T.P.N°125928-T
 Adjunto Dictamen


 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. EDURBE S.A. NIT N° 890.481.123-1 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras en Pesos) Presentación por cuentas						
	Notas	Año Actual 2,016	Año Actual 2,015	Variación	%	Analisis Vertical %
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE		\$ 21,564,955,165.30	\$ 21,643,843,847.21	\$ (78,888,681.91)	-0.4%	15%
OPERACION DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7	436,134,276.60	367,042,500.60	\$ 69,091,776.00	18.8%	0%
Operaciones de financiamiento internas a c. plazo		436,134,276.60	367,042,500.60	\$ 69,091,776.00	18.8%	0%
		-	-	\$ -		
CUENTAS POR PAGAR	8	\$ 20,672,394,908.70	\$ 20,500,204,677.61	\$ 172,190,231.09	0.8%	14%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		7,753,358,580.14	8,805,450,521.44	\$ (1,052,091,941.30)	-11.9%	5%
Acreedores		319,583,703.61	914,938,997.22	\$ (595,355,293.61)	-65.1%	0%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		266,165,836.35	265,994,316.35	\$ 171,520.00	0.1%	0%
Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar		6,166,984,714.98	6,774,175,385.63	\$ (607,190,670.65)	-9.0%	4%
Impuestos al valor agregado IVA		-	109,058,273.77	\$ (109,058,273.77)	-100.0%	0%
Anticipos Recibidos		3,146,416,570.00	1,352,565,262.00	\$ 1,793,851,308.00	132.6%	2%
Recursos Recibidos en Administración		512,637,354.69	512,637,354.69	\$ 512,637,354.69	100.0%	0%
Depositos Recibidos de terceros		253,709,921.00	269,542,516.20	\$ (15,832,595.20)	-5.9%	0%
Creditos Judiciales		1,825,100,001.00	1,574,606,529.00	\$ 250,493,472.00	15.9%	1%
Otras cuentas por Pagar		83,911,113.00	83,911,113.00	\$ -	0.0%	0%
Ingresos Recibidos por Anticipado		344,527,113.93	349,961,763.00	\$ (5,434,649.07)	-1.6%	0%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG SOCIAL INTEGRAL	9	\$ 456,425,980.00	\$ 776,596,669.00	\$ (320,170,689.00)	-41.2%	0.3%
Salarios Y Prestaciones		456,425,980.00	776,596,669.00	\$ (320,170,689.00)	-41.2%	0%
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 9,673,407,826.84	\$ 11,363,175,040.07	\$ (1,689,767,213.23)	-14.9%	7%
Otras cuentas por Pagar	8	7,770,422,048.60	3,106,343,327.88	\$ 4,664,078,720.72	150.1%	5%
Asocios y Accionistas		7,770,422,048.60	3,106,343,327.88	\$ 4,664,078,720.72	150.1%	5%
PASIVOS ESTIMADOS	10	\$ 1,223,346,555.00	\$ 2,361,129,358.01	\$ (1,137,782,803.01)	-48.2%	1%
Provisión Para Contingencias		1,223,346,555.00	2,361,129,358.01	\$ (1,137,782,803.01)	-48.2%	1%
OTROS PASIVOS	11	\$ 679,639,223.24	\$ 5,895,702,354.18	\$ (5,216,063,130.94)	-88.5%	0%
Recaudos a Favor de Terceros		84,542,936.00	80,039,972.00	\$ 4,502,964.00	5.6%	0%
Ingresos Recibidos por Anticipado		595,096,287.24	5,815,662,382.18	\$ (5,220,566,094.94)	-89.8%	0%
TOTAL PASIVO		\$ 31,238,362,992.14	\$ 33,007,018,887.28	\$ (1,768,655,895.14)	-5.4%	21%
PATRIMONIO						
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	12	\$ 117,467,522,907.36	\$ 26,937,164,165.43	\$ 90,530,358,741.93	336.1%	79%
Capital Suscrito y Pagado		1,541,900,000.00	1,541,900,000.00	\$ -	0.0%	1%
Resultado de Ejercicios Anteriores		(29,092,106,765.92)	(24,740,962,207.73)	\$ (4,351,144,558.19)	17.6%	-20%
Resultados del Ejercicio		726,987,664.53	(4,351,144,558.19)	\$ 5,078,132,222.72	-116.7%	0%
Superavit Por Valorización		127,752,867,357.36	37,816,867,227.96	\$ 89,936,000,129.40	237.8%	36%
Patrimonio Institucional Incorporado		16,537,874,651.39	16,670,503,703.39	\$ (132,629,052.00)	-0.8%	11%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 148,705,885,899.50	\$ 59,944,183,052.71	\$ 88,761,702,846.79	148.1%	100%


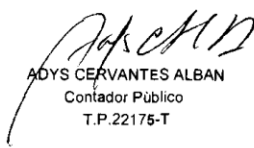

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”


Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A		EDURBE S.A.		NIT N° 890.481.123-1		BALANCE GENERAL		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		(Cifras en Pesos)		Presentación por cuentas	
													
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		13	-	-	0.00								
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		\$	51,899,831,757.07	\$	52,749,804,088.70	\$	(849,972,331.63)	-1.6%	28%				
Litigios y mec. Alternativos de Solución de Conflictos			51,899,831,757.07		52,749,804,088.70		(849,972,331.63)	-1.6%	28%				
ACREEDORAS DE CONTROL			14,315,861,969.80		14,979,785,275.27		(663,923,305.47)	-4.4%	28%				
Otras Cuentas Acreedoras de Control			14,315,861,969.80		14,979,785,275.27		(663,923,305.47)	-4.4%	28%				
ACREEDORAS POR CONTRA			(66,215,693,726.87)		(67,729,589,363.97)		1,513,895,637.10	-2.2%	78%				
Responsabilidades Contingentes Por Contra			(51,899,831,757.07)		(52,749,804,088.70)		849,972,331.63	-1.6%	28%				
Acreedoras de Control por contra-			(14,315,861,969.80)		(14,979,785,275.27)		663,923,305.47	-4.4%	28%				

 ALFREDO RAMON BULA DUMAR Representante Legal	 ADYS CERVANTES ALBAN Contador Público T.P.22175-T
 JAISON ANDRES ROMERO TORRES Revisor Fiscal T.P.N°125928-T Adjunto Dictamen	

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. EDURBE S.A. NIT N° 890.481.123-1 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos) presentación por cuentas						
	NOTA	Año Actual 2016	Año Anterior 2015	VARIACION %	Analisis Verical %	
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
INGRESOS OPERACIONALES	14	\$ 6,937,316,999.00	\$ 1,552,047,813.11	347%	100%	
VENTA DE BIENES		4,754,515,862.00	-	100%	69%	
Bienes Comercializados-Terrenos		4,754,515,862.00	-	100%	69%	
VENTA DE SERVICIOS	14	\$ 2,174,628,706.43	\$ 1,466,557,089.87	48%	31%	
Asistencia Técnica		410,984,950.00	557,716,359.34	-26%	6%	
Administración de Proyectos		1,413,681,996.43	652,722,197.81	117%	20%	
Arrendamientos		349,961,760.00	339,900,701.72	3%	5%	
Devoluciones Rebajas y Descuentos En Vta Servicios		-	(83,782,169.00)	-100%	0%	
OTROS INGRESOS		8,172,430.57	85,490,523.24	-90%	0%	
Financieros		6,172,430.57	85,490,523.24	-90%	0%	
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	15	\$ 3,422,445,072.28	\$ 1,605,659,266.08	113%	49%	
Venta De Terrenos Titulanzados		74,564,717.00	-	100%	1%	
Costos de Otros Servicios		3,347,880,355.28	1,605,659,266.08	109%	48%	
EXCEDENTE O DEFICIT BRUTO		\$ 3,514,871,926.72	\$ (53,611,652.97)	6656%	51%	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	16	\$ 4,970,527,795.31	\$ 2,465,368,396.82	102%	72%	
Sueldos y Salarios		1,611,389,137.52	1,441,087,977.66	12%	23%	
Contribuciones Imputadas		7,073,849.00	-	100%	0%	
Contribuciones Efectiva		232,594,550.00	219,936,370.00	6%	3%	
Aportes Sobre la Nomina Generales		18,113,550.00	16,367,382.00	11%	0%	
Impuestos, Contribuciones y Tasas		477,805,698.00	245,870,801.00	94%	7%	
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		241,469,117.00	95,894,822.52	152%	3%	
Provisión Para deudores		\$ 2,336,244,546.04	\$ 406,790,938.00	474%	34%	
Provisión Obligaciones Fiscales		765,964,961.04	-	100%	11%	
Provisión Para Contingencia		329,905,000.00	-	100%	5%	
OTROS GASTOS		1,240,374,565.00	406,790,938.00	205%	18%	
Comisiones		45,837,347.75	39,620,105.64	16%	1%	
		45,837,347.75	39,620,105.64	16%	1%	
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL		\$ (1,455,655,868.59)	\$ (2,518,980,049.79)	-42%	-21%	
INGRESOS NO OPERACIONALES	17	\$ 1,466,000,000.00	\$ -	100%	21%	
Otros Ingresos Ordinarios		1,466,000,000.00	-	100%	21%	
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 788,014,690.75	\$ 369,880,460.26	113%	11%	
Intereses		96,287,492.35	111,567,636.39	-14%	1%	
Otros Gastos Ordinarios		691,747,198.40	258,312,823.87	168%	10%	
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL		\$ 677,985,309.25	\$ (369,880,460.26)	63%	10%	
EXCEDENTE O DEFICIT EN ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ (777,670,559.34)	\$ (2,888,860,510.05)	-73%	-11%	
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	18					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		\$ 1,866,521,930.16	\$ 1,128,566,630.14	65%	27%	
Ingresos extraordinarios		1,866,521,930.16	1,128,566,630.14	65%	27%	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	5,483.00	-100%	0%	
Gastos Extraordinarios		-	5,483.00	-100%	0%	
AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES		361,863,706.29	2,590,845,195.28	-88%	5%	
Ajustes Ejercicios Anteriores		361,863,706.29	2,590,845,195.28	-88%	5%	
RESULTADO PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		\$ 1,504,658,223.87	\$ (1,462,284,048.14)	203%	22%	
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		\$ 26,987,664.53	\$ (4,361,144,558.19)	117%	10%	

ALFREDO RAMON BULA DUMAR
Representante Legal

JAISON ANDRÉS BARRERO TORRES
Revisor Fiscal
T.P. N° 126928-T
Adjunto Dictamen


ADY S. CERVANTES ALBAN
CONTADOR PUBLICO
T.P. 22175-T

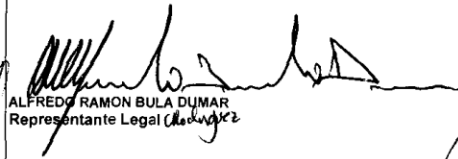
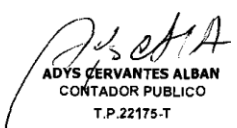

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A EDURBE S.A. NIT N° 890.481.123-1 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras en Pesos) presentación por cuentas	
Notas	VALORES
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2015	\$ 26,937,164,165
Variaciones Patrimoniales Durante el Año 2016	90,530,358,742
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre 2016	<u>\$ 117,467,522,907</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
	Año Actual Año Anterior 2016 2015
INCREMENTOS	\$ 89,936,000,129
Superavit Por Valoración	<u>\$ 127,752,867,357 \$ 37,816,867,228</u>
DISMINUCIONES	\$ 594,358,613
Patrimonio Institucional Incorporado	\$ 16,537,874,651 \$ 16,670,503,703
Resultado del Ejercicio anteriores	(29,092,106,766) (24,740,962,208)
Resultados del Ejercicio	<u>726,987,665 (4,351,144,558)</u>
PARTIDAS SIN VARIACION	\$ 1,541,900,000 \$ 1,541,900,000
Capital Suscrito y Pagado	<u>\$ 1,541,900,000 \$ 1,541,900,000</u>

 ALFREDO RAMON BULA DUMAR Representante Legal	 ADYS CERVANTES ALBAN CONTADOR PUBLICO T.P.22175-T	 JAISON ANDRES ROMERO TORRES Revisor Fiscal T.P.N°125928-T Adjunto Dictamen
---	--	---

¿UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO O ENTE ESTATAL – POR EJ: LAS UNIVERSIDADES NACIONAL DE COLOMBIA, DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD-; O EL FONADE, FINAGRO O CUALQUIER INSTITUTO DESCENTRALIZADO–, CUANDO POR CONVENIO EJECUTA CONTRATOS, INTERVENTORÍAS O CONSULTORÍAS, PARA LOS ENTES DEL ESTADO PUEDE SER VINCULADA COMO PRESUNTO RESPONSABLE FISCAL EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL? La respuesta, es que no pueden vincularse bajo la teoría de la inexistencia de daño al Estado entre entidades públicas y por la misma conceptualización e interpretación del artículo 6º de la Ley 610 de 2000, veamos: El inciso segundo del artículo referenciado señala: “...Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público...”²⁶. Subrayado y resaltado fuera de texto.

El citado artículo define, claramente los potenciales sujetos pasivos de la acción de responsabilidad fiscal y en ninguno de sus apartes enuncia a las personas jurídicas de derecho público, ello tiene su lógica, si entendemos que el Estado es uno sólo, independientemente que exista descentralización administrativa y territorial, por ello la respuesta encuentra su soporte no solamente en la definición de la norma, sino también dentro de la teoría de la “inexistencia de daño entre entidades públicas”. Para este análisis, es importante, en primer término citar el artículo 128 de la Constitución Política²⁷, que preceptúa, que se debe entender como patrimonio del Estado, el de la Nación, entidades territoriales y descentralizados e igualmente armonizar que la República de Colombia es un Estado Unitario, en el cual prima el principio de unidad de caja en materia presupuestal. Existen sendos pronunciamientos jurisprudenciales e institucionales que expresan la no existencia de daño al patrimonio del Estado cuando la afectación se produce de una entidad Estatal a otra, teniendo en cuenta que se confunde las calidades de deudor y acreedor en un mismo ente, denominado Estado; ello bajo el criterio, se reitera de la unidad financiera y teniendo en cuenta nuestra concepción constitucional de ser una República Unitaria. Es decir, que bajo dichas premisas constitucionales no podrá existir daño al patrimonio entre entidades del Estado, razón por la cual, no deberían ser vinculadas las personas de derecho público en el caso que se cita en la pregunta. A continuación, se enuncian algunos pronunciamientos que avalan la inexistencia de daño entre entidades públicas, aclarando que también existen otros que señalan la posición contraria: – Concepto 070 A del 15 de enero de 2000, en este pronunciamiento la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

República sostuvo que no había daño entre entidades del Estado cuando las mismas cancelan sanciones impuestas por otros organismos estatales como la DIAN, toda vez, que el dinero ingresaba al mismo erario y no salía de éste, luego se consideró en su momento la improcedencia de abrir un proceso de responsabilidad fiscal por tales hechos. Para fundamentar el tema en el citado concepto se señaló: "...Para examinar el caso de las transferencias de recursos es importante enfatizar en el término "Estado" dentro del concepto de daño patrimonial al Estado, ya que el daño patrimonial debe mirarse con una concepción de Estado y no de entidades u organismos particulares. Esto, que puede parecer obvio, torna importancia en el caso frecuente en que una entidad multa a otra. De acuerdo con algunas posiciones debería abrirse un proceso de responsabilidad fiscal por el valor de la multa a los responsables de que la entidad haya sido multada. Sin embargo, si se tiene en mente que el daño patrimonial es al «Estado» no hay lugar a responsabilidad fiscal puesto que el Estado no ha sufrido detrimento lo que realmente ha producido es una transferencia de recursos de una entidad a otra..."²⁸. Subrayado y resaltado fuera de texto.

- El Consejo de Estado mediante Sentencia de 4 de noviembre de 2004, Sección tercera, Rad. AP- 230531, estableció que no se presenta detrimento, cuando una entidad estatal deja de hacer a otra de la misma naturaleza, una transferencia de recursos en los términos dispuestos en el ordenamiento jurídico, porque en este caso no habrá mengua en el patrimonio estatal. - Fallo dentro del Expediente No. 04-002417, por medio del cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, decidió la acción popular interpuesta por la Auditoría General de la República contra la Contraloría General y la Contraloría Distrital de Bogotá, negando la protección de los derechos colectivos a la moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público, toda vez que consideró que la interpretación de las contralorías en el sentido de inexistencia de daño entre entidades públicas era acertada en los siguientes términos: "...Que la interpretación que hace la Contraloría General de la República de la Ley 610 de 2000, por el cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, no vulneran la moralidad pública, toda vez que no se evidencia que la misma carezca de fundamento jurídico y racional y en consecuencia se pueda considerar violatorio de este derecho. Si bien es cierto dentro de la estructura del Estado encontramos personas con patrimonio propio por tener personería jurídica, estas hacen parte del Estado y en consecuencia los mismos son genéricamente patrimonio del Estado y hacen parte de este concepto..."³². Subrayado y resaltado por fuera de texto. - La Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República,³³ hace un cuestionamiento sobre la existencia de detrimento al patrimonio del Estado cuando se transfieren dineros de una entidad

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

a otra a propósito del pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 15 de noviembre de 2007, radicado con el No. 11001- 03-06-000-2007-00077-00. Consejero Ponente: Gustavo Aponte Santos, para luego acogerlo. – El H. Consejo de Estado, en fallo de abril de 2010, al resolver una acción popular impetrada para protección del derecho colectivo al patrimonio público, retomó el concepto planteado por la misma Corporación a través de su Sección Tercera en sentencia del 4 de noviembre de 2004, radicada bajo el No. AP-2305, mediante la cual hizo referencia a la inexistencia de detrimento cuando una entidad estatal deja de hacer a otra de la misma naturaleza una transferencia de sus recursos en los términos dispuestos en el ordenamiento jurídico, bajo el entendido de que en ese caso, no se produce mengua en el patrimonio estatal. 34 De los conceptos jurídicos y providencias judiciales mencionadas se puede extraer, que tras la definición de unidad del Estado y de sus recursos, no es procedente predicar el daño entre las mismas instituciones

responsabilidad fiscal, como en el caso que se pregunta. Bajo estas precisiones, no se puede considerar la existencia de detrimento al patrimonio, dado que como bien lo expresa el Código Civil una de las formas de extinción de las obligaciones es la confusión, la cual se presenta cuando en una misma persona confluyen las cualidades del deudor y acreedor, de modo tal que el acreedor es acreedor de sí mismo, en este caso el Estado. Sobre el principio de unidad de Caja, base esencial del criterio de inexistencia de daño en el caso que nos concierne la Oficina Jurídica de la Contraloría General ha dicho lo siguiente: “...El principio de la Unidad de Caja consiste en la obligación de constituir una caja común para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones. Tal como se señaló en el acápite anterior, los dineros del Estado que se recuperan a través de la acción fiscal en aplicación del principio de la Unidad de Caja se devuelven a la Dirección General del Tesoro. Valga aclarar que el principio de la Unidad de Caja aplica para la Dirección General del Tesoro, y no en la entidad pública ejecutora del presupuesto, pues los dineros que entran al Tesoro se deben juntar todos y ser entregados a las entidades públicas para cumplir con sus fines constitucionales o legales. Así las cosas, no es que el principio de la Unidad de Caja se tenga como eximente de la responsabilidad fiscal como lo señala la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, sino que tal como están concebidos los procedimientos finalmente éste opera al devolverse los recursos objeto de recuperación a través de la acción fiscal al Tesoro Nacional...”³⁵. Subrayado y resaltado fuera de texto. Lo anterior, no obsta para que la Procuraduría General de la Nación, la personería municipal o la respectiva oficina disciplinaria de la entidad inicie las correspondientes acciones disciplinarias, con el propósito de sancionar la acción u omisión de funciones en el daño causado al Estado, por parte de los servidores públicos o particulares

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

que administren recursos públicos. Ahora bien, como se afirmó al inicio de la respuesta de esta pregunta, el mismo Consejo de Estado a través de posturas distintas a la aquí planteada ha señalado que sí existe detrimento al patrimonio del Estado cuando se presenta entre entidades públicas. Es el caso de la consulta elevada al Consejo de Estado, a través de la Sala de Consulta y Servicio Civil, sobre la operancia de la excepción de confusión de obligaciones entre entidades del Estado concluyó: "...El fenómeno de la confusión como modo de extinción de las obligaciones no opera por la sola razón de hacer parte de la relación obligacional dos entidades u organismos del Estado. En el caso concreto sometido a consideración, la obligación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – antes de Comercio Exterior– de pagar la contraprestación como consecuencia de la autorización para levantar una construcción portuaria sobre la margen izquierda del Río Magdalena, no se ha extinguido por el fenómeno jurídico de la confusión. Los derechos y obligaciones entre los distintos entes que componen el Estado deben cumplirse..."³⁶. Subrayado y resaltado por fuera de texto. 35 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Oficina Jurídica. Concepto No. 80112 2008IE8857 de 5 de marzo de 2008. 36 CONSEJO DE ESTADO – SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL. Radicado No. 1644 del 11 de agosto de 2005. M.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce. Sobre la conceptualización del proceso de responsabilidad fiscal ? 27 Bajo el concepto que tanto el constituyente como el legislador han entendido que siempre que se produzca una reducción merma, pérdida, deterioro, menoscabo entre otros, habrá lugar a deducir responsabilidad fiscal a cargo de aquellos a quienes se ha confiado su manejo, siempre que su conducta se pueda calificar como dolosa o gravemente culposa. Sobre esta tesis la Auditoría General de la República en la acción popular que interpuso contra la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Bogotá, señaló categóricamente que sí debe existir daño al Estado cuando éste se presenta entre dos entidades públicas, en los siguientes términos: "...Lo anterior significa que para la Auditoría General de la República es procedente adelantar proceso de responsabilidad fiscal en contra de quienes tienen asignadas las funciones de declarar y/o pagar obligaciones a cargo de las entidades públicas, cuando como consecuencia de su incumplimiento, los organismos deban asumir el pago de intereses de mora o de cualquier clase de sanción pues ello impide que el ente con los recursos requeridos para atender la satisfacción del cometido constitucional que le ha sido confiado, generando adicionalmente un costo social elevado al quedar privada la comunidad de la posibilidad de que se atiendan las necesidades colectivas en la forma en que inicialmente fue prevista por parte de las organizaciones..." (...)

"...Ahora, es evidente que el pago de intereses moratorios o sanciones producen una disminución sobre el monto de los recursos asignados a las entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones independientemente de que tales

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – 6561519 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

sumas puedan ingresar a las arcas de la Tesorería General de la Nación, reflejan una indebida gestión cuyo costo debe ser revertido a la Sociedad como lo prevé el artículo 6 de la Ley 610 de 2000”³⁷. Subrayado y resaltado por fuera de texto

ELIMINAR

INFORME